



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XVIII { Quito (República del Ecuador)
Agosto 31 de 1933. } No. 66

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

La lucha contra el zaquizamí.

Acuervo de condolencia por el fallecimiento del Sr. Dr. Dn. Rafael María Arizaga.

Reglamento para el funcionamiento del Balneario Municipal de Guápulo.

Informe del paleógrafo del I. Concejo Municipal, en que determina la fecha de la fundación de Quito.

Actas de las Sesiones del Concejo, verificadas el 3, 8, 15 y 29 de marzo de 1933.

Dirección de Higiene Municipal. — Trabajos del mes de Julio.

Movimiento de la Casa de Rastro en el mes de Julio.

Oficina de Comprobación. — Avalúo de los bienes inmuebles municipales.

50 y 60 por ciento de las Parroquias rurales al 31 de Julio.

Balance general de la Tesorería Municipal al 31 de Julio.

Movimiento Presupuestario a la misma fecha.

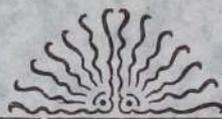
Estado de Caja de la Tesorería al 31 de Julio de 1933.

En pro de la mujer. — Artículo tomado de "El Debate" de 3 de agosto de 1933.

Apuntes para la Historia de Quito, por el Sr. Dr. Dn. Pablo Herrera, de la Academia de la Lengua. — Continuación.

IMPRESA MUNICIPAL





La “Gaceta Municipal”, se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XVIII

Quito (Ecuador), Agosto 31 de 1933.

No. 66

LA LUCHA CONTRA EL ZAQUIZAMI

El último brote de fiebre tifoidea, que alarmó con justicia a la ciudad y que hubo de ser combatido por acción conjunta de la Sanidad Nacional y de la Oficina de Higiene del Concejo, brote que surgió en diversos barrios a la vez, en San Roque, en La Tola, en San Blas, puso de manifiesto que Quito es ciudad en donde la higiene tiene mucho camino por andar para que se la considere medianamente aceptable. Un ligero recorrido por los barrios que la rodean, fuera ya de las calles pavimentadas, es para entristecer al más optimista; las basuras y desechos de todo orden vician el ambiente y crean medio propio para toda epidemia. Falta el elemento primordial, aquel sin el cual nada puede lograrse: el agua. No hay agua para lavar la ciudad diariamente; no hay agua para asear las canalizaciones; no hay agua para que la gente se bañe y para que asee sus ropas con facilidad. A poco de comenzado el verano se secan las aguas del Pichincha, y comienza para la ciudad la angustia por agua, la más cruel de todas. Sin agua no hay higiene, ni hay salud. Sin agua abundante y barata la población se halla a merced de todos los males.

La ciudad moderna se caracteriza por dos cosas: por agua abundante y por habitaciones higiénicas, al alcance de los obreros y de las gentes de escasos recursos. En el bello estudio acerca de "*La Obra Social de la Municipalidad de Viena*" que el doctor Agustín Nieto Caballero publicó en el magnífico "Registro Municipal" de Bogotá, de abril del año en curso, y que reproducimos en esta "Gaceta", se anota el servicio de aguas de Viena como uno de los más notables de Europa: "Los trescientos kilómetros de tubería que traen el agua a Viena desde la altura de los Alpes, permitieron a la urbe organizar, con un derroche no conocido en ninguna otra ciudad del mundo, los grandes baños públicos y un servicio gratuito a domicilio de cierto número de litros por cada habitante. La ciudad recibe cada noche íntegramente el baño de sus calles por medio de máquinas irrigadoras, cada una de

las cuales hace el trabajo de setenta obreros". No hemos de pensar que Quito llegue a ser algún día Viena, mas, no es mucho pedir, anhelar que se aumente a todo trance el caudal de sus aguas de uso público y que se abra campaña franca, constante y decidida contra el zaquizamí que agosta a la raza, acaba con sus energías, es foco de inmoralidad y de gérmenes patógenos.

No exageraba nada Lord Rosebery cuando ante una reunión de electores municipales decía: "Se hace obra útil para la raza cuando se toma a pechos el combate en pro de los que se marchitan, se envilecen y se degradan en alojamientos inmundos y por causa de esos mismos alojamientos".

Antes de él, en 1874, Lord Beaconsfield había dicho: "Siempre he sostenido que nada ayuda tanto a la civilización como el alojamiento, que es la escuela de todas las virtudes domésticas; sin un interior agradable, en efecto, el ejercicio de esas virtudes es imposible".

Pensemos en estas verdades; meditemos en ellas. La obra máxima de los Municipios debe ser mejorar las condiciones materiales en que se desenvuelve la vida de sus habitantes. Un extranjero inteligente, que quiere medir el grado de progreso de una población, no se fija en los monumentos que la adornan, sino en la cantidad de agua de que ella dispone y en la clase de viviendas que tienen sus clases poco acomodadas. Si un viajero así visitara Quito, es triste decirlo, pero es la verdad, no nos juzgaría muy bien. Apelaría al testimonio de la Dirección de Higiene, que en su Informe después de la campaña contra el sarampión, verificadas las visitas domiciliarias, anotó que las masas del pueblo viven "hacinadas en habitaciones húmedas, oscuras y estrechas". La misma Oficina Municipal encontró "familias que viven, en muchas ocasiones, en una sola pieza, que al mismo tiempo sirve de cocina y dormitorio".

Abundancia de agua e higiene de las habitaciones, he aquí dos grandes necesidades a las que el Concejo Municipal tiene que atender sin demora; con toda la urgencia requerida por el gran deber de conservar la vida de los habitantes, amenazada hoy y a merced del brote de una enfermedad infecto contagiosa.

ACUERDO de condolencia por el fallecimiento del Sr. Dr. Dn. Rafael María Arizaga.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO :

Que el día de ayer ha fallecido en la Ciudad de Cuenca el Ilustre Ecuatoriano Sr. Dn. Rafael María Arízaga que con sus luces, su patriotismo y su hombría de bien sirvió a la Patria y engrandeció al suelo natal :

Que es deber de los Ayuntamientos conservar vivo el recuerdo de los hombres que forman los valores verdaderos de la Nacionalidad :

ACUERDA :

Dejar constancia en el acta de la sesión de esta fecha de su pesar por este fallecimiento que es verdadero duelo de la Patria.

Comunicar este acuerdo al Concejo Municipal de Cuenca y a la familia del Sr. Dr. Arízaga.

Publicarlo en la "Gaceta Municipal" y en la Prensa.

Dado en el Salón de sesiones del I. Concejo Municipal a 9 de agosto de 1933.—El Presidente.—*R. JARAMILLO.*—El Secretario.—*J. Roberto Paéz.*

=====

REGLAMENTO

dictado en la sesión del 28 de Junio de 1933 para el Balneario Municipal de Guápulo.

Artículo 1o. El Balneario Municipal de Guápulo, queda sometido a la inspección del Departamento de Higiene Municipal.

Artículo 2o. Se admitirán bañistas todos los días, desde las 6 a. m. hasta las 5 p. m. Antes y después de las horas indicadas queda prohibido el uso de la piscina.

Artículo 3o. Cuando hubiere afluencia de bañistas, nadie podrá ocupar la piscina por más de media hora.

Artículo 4o. Si se presumiere que una persona padece de alguna enfermedad contagiosa, no podrá hacer uso de la piscina sin presentar un certificado médico que acredite su restablecimiento o su salud. El Médico Municipal puede impedir el acceso al baño a cualquiera persona que tenga enfermedad contagiosa.

Artículo 5o. Todos los que concurren al Balneario están obligados a conducirse moral y decentemente. No se admitirán personas ebrias ni se permitirá en el Balneario el uso de bebidas alcohólicas.

Artículo 6o. Son obligaciones del Cuidador del Balneario: hacer cumplir estrictamente este Reglamento; asistir a él a las horas indicadas en el artículo 2o.; mantenerlo debidamente aseado y cuidar de la fuente llamada "La Chaca". No podrá ausentarse sin permiso de la respectiva autoridad.

Artículo 7o. El Teniente Político sancionará las faltas a este Reglamento de acuerdo con las disposiciones del Código de Policía.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo, en Quito, a 28 de Junio de 1933.

El Presidente, *R. JARAMILLO.*

El Secretario, *J. Roberto Paéz.*

=====

* El cuarto centenario de la Fundación de Quito en 1534.

El Paleógrafo del I. Concejo Municipal determina la fecha del 6 de Diciembre.

Quito, Julio 19 de 1933.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal:

En contestación a la carta del señor Ernesto Espinoza del Campo, Director de la Empresa «OCRE» y, cumpliendo ante todo con la orden de usted, me es grato informar acerca de la fecha en que esta Ciudad debe conmemorar el CUARTO CENTENARIO de su fundación.

Muy oportuna va a ser, sin duda alguna, la decisión oficial de este I. Ayuntamiento, acerca de tan magna celebración, una vez que, en el lapso de un año se podrá preparar dignamente un nutrido programa de festejo práctico a la primera Ciudad Capitalina fundada por españoles en América del Sur. Quito no perdió su primacía en el Continente al lanzar el reto de Independencia, y, así como celebró fervorosamente el primer Centenario de la vida republicana del Ecuador, no podrá menos que ostentar ante toda la Raza latina el claro orgullo de ser la primogénita de las capitales Americanas.

Si nos atenemos a los documentos históricos existentes en el Archivo Municipal y a lo publicado ya por eminentes historiólogos del país, no cabe discusión, no se puede encontrar dificultad alguna, en cuanto a la fecha de la fundación de la villa de San Francisco de Quito; pero, si enfocamos el pro-

blema con crítica histórica moderna, dando preferencia a los hechos antes que a las fórmulas legalistas, cambia de punto de vista la cuestión. El problema de la fecha en que se llevó a cabo la verdadera fundación de esta Ciudad puede sintetizarse en esta forma: Benalcázar conquistó, estableció y organizó la Ciudad; Almagro la fundó sobre un pliego de papel a distancia de cuarenta leguas del sitio en que después se hizo la fundación. Benalcázar era uno de los Capitanes del Gobernador supremo de todos estos reinos Don Francisco Pizarro. Almagro estaba investido de dignidad superior, era Mariscal y tenía provisión para sentar actas de fundación de ciudades: Almagro *firmó*; Benalcázar *realizó*.

El Capitán Benalcázar salió del Perú a la conquista del Reino de Quito apenas se dió cuenta que estas tierras, que debían ser de la Gobernación de Francisco Pizarro podían pasar a manos del Gobernador de Guatemala, don Pedro de Alvarado. Sin esperar orden ninguna, antes que el mismo Pizarro y Almagro se percatasen del peligro, partió de San Miguel de Piura, su gobernación, con obra de doscientos españoles, para conquistar los territorios del Quito. Súpose, en efecto, en la costa, que el Adelantado Alvarado había salido ya de su gobernación rumbo al sur. El caso era urgente. No había tiempo para consultar. Pizarro estaba al Sur del Perú y lo que se gastaba de tiempo en andar los caminos de la sierra por aquellos años, era cosa increíble; de Cajamarca a Jauja, por ejemplo, se hacía por lo menos dos meses sin descansar en ninguna parte. Así pues, Benalcázar de motu proprio, «por servir a Dios e a su majestad e al señor Gobernador», gas-

tó todo el oro y plata que tenía para poner por obra su proyecto. No fue el suyo un acto de indisciplina, lo fue de patriotismo, valor y ambición a un mismo tiempo. En efecto, a más de la adhesión a Pizarro, en menoscabo del cual y de todos los españoles del Perú iba a venir la conquista por Alvarado del Reino de Quito, movíanle, tanto a él como a sus compañeros, razones de codicia, pues estaban convencidos que los tesoros de Cajamarca eran poca cosa en comparación de los que hallarían en el Reino de Quito.

Después de sortear peligros y padecer fatiga, después de traspasar sierras y vencer en Tiocajas y en cien escaramuzas, Benalcázar entró por primera vez a Quito a fines del primer semestre de 1534. El General Rumiñahui acababa de reducir a cenizas la ciudad de los Shiris.

Esta primera entrada de Benalcázar a Quito no puede ser fijada en fecha ninguna; ni tuvo tampoco por resultado ni siquiera la probabilidad de fundación alguna. El Capitán victorioso siguió hasta Caranqui, explorando las serranías en donde por primera vez se asentaban plantas de españoles. De esta suerte, la gloria de la primera exploración de la Ciudad de Quito y sus comarcas se debe por entero al Capitán Benalcázar.

¿Qué hacía entre tanto Almagro? Sabedor en el Perú de que Alvarado el Gobernador de Guatemala había partido ya hacia el Sur con intenciones de posesionarse del Reino de Quito, y, conocedor por otra parte de que Benalcázar, sin aguardar orden alguna de Pizarro, había salido para el norte, a esos mismos territorios, armó gente y se vino para el Ecuador a la zaga de Benalcázar. La primera tenta-

tiva le fracasó regresó entonces desde Tomebamba a San Miguel de Piura, se apertrechó y tornó de nuevo a las andadas; y fue entonces, cuando Benalcázar estaba recorriendo los valles de Cayambe, cuando el Mariscal Almagro llegó también como explorador a los territorios de Quito. Benalcázar y Almagro se entrevistaron a poco y resolvieron regresar con toda la gente a los llanos de Riobamba a esperar a Alvarado, pues ya se tenía noticias de que había españoles por esos territorios que seguramente eran los primeros que habían traspuesto la cordillera a las órdenes del Gobernador de Guatemala.

Aquí viene la actuación de Almagro en los territorios de Quito. Listo y experimentado como era y para alegar primera posesión de la tierra antes de entrar en negociaciones con Alvarado fundó a poca distancia de la laguna de Colta, en una llanura, la Ciudad de Santiago de Quito, o sea Riobamba. Esto aconteció el día 15 de Agosto de 1534. El Acta de fundación debió asentarse en la choza de algún cacique; se nombraron alcaldes y regidores, o sea, la justicia y el regimiento de la nueva ciudad y se procedió en seguida a entablar negociaciones con Alvarado.

Este acto es trascendental en la Historia Ecuatoriana de la conquista, pues de no haberse adelantado Almagro a firmar aquella acta de fundación que por de pronto no tenía más intención que la de llenar una fórmula legal, era muy posible que se disputasen los soldados de Alvarado y los de Almagro, en larga guerra fratricida, los territorios del Quito, y, aún pudo darse el caso de que Alvarado que traía mucha gente ganase en la

contienda y que, consecuentemente, pasase el Quito a formar parte de la Gobernación de Guatemala, lo cual hubiera significado un cambio profundo en la Historia colonial, por lo menos del siglo XVI, de todas estas provincias.

Almagro y Alvarado celebraron un acuerdo, y, antes de regresarse camino del Perú, el Mariscal Don Diego de Almagro, en nombre de Pizarro, dejó asentada el Acta de fundación de la Ciudad de San Francisco de Quito, el día 28 de Agosto del mismo año de 1534. Los nuevos alcaldes y regidores erau gente tanto de los de Alvarado como de los del Perú. Así pues, el Acta de fundación de la Ciudad de San Francisco de Quito se asentó en la Ciudad de Riobamba sin querer significar esto que Almagro tuviese la intención de trasladar a la ciudad incaica del Quito que él acababa de explorar y que estaba a cuarenta leguas al norte, la ciudad primeramente fundada de Santiago de Quito, como equivocadamente lo han creído todos nuestros historiadores; porque el Acta de fundación de la villa de San Francisco de Quito dice claramente que la intención del fundador era que se estableciese « otro pueblo ».

Al lado de esto, consta, por documentos del mismo Libro Verde, que la Ciudad de Santiago, con cosa de sesenta habitantes, subsistió durante algunos meses mientras comenzaba a prosperar la villa de San Francisco.

He aquí la misión de Almagro en los territorios del Quito: cumplir un acto jurídico, fundar una ciudad por una acta sobre un papel sin hechos de armas que le afianzasen, sin métodos de organización que la comenzasen a dar vida. Después de firmada el Acta del 28 de Agosto, restaba a Benalcázar

atravesar pueblos puruáes, descolgarse por las alturas de Sigchos, pelear con miles de aguerridos indios, diestros en la táctica y manejados por astutos generales, hasta llegar al pie del Pichiucha a fundar de hecho la Ciudad de San Francisco.

Almagro, en el Quito, no guerrió, no estableció, no conquistó, no organizó, firmó un acta que pudo perfectamente haberse firmado después de la segunda entrada de Benalcázar en Quito lo mismo en Jauja que en Valladolid, como confirmación de la conquista del Capitán Benalcázar, el cual no estaba acreditado con poderes para asentar ese documento y verificar nombramientos de autoridades, pero tenía sobrado valor y reconocida pericia para organizar después de la conquista, aún cuando fuera de manera provisional, la villa de San Francisco de Quito. Nada o casi nada se hubiera perdido, prescindiendo desde luego del conflicto con Alvarado y ateniéndonos tan sólo al hecho de la fundación real de la villa de San Francisco de Quito, si Almagro no hubiera venido a la zaga de Benalcázar o hubiera fracasado en su avance de exploración hacia el norte.

Apenas partieron para el Perú Almagro y Alvarado con buena parte de españoles, Benalcázar emprendió la conquista de la villa fundada desde cuarenta leguas de distancia. Conocidos son sus hechos de armas contra Rumiñahui y Quingalembu, contra Razoreso y Saposopangui, contra Nina y los numerosos ejércitos de Latacunga y los Chillos. Tres meses de guerrear, de tomarse los riscos, de desenredarse en las quiebras profundas de la cordillera. Al cabo de ese tiempo, el 6 de Diciembre de 1534, entró Benalcázar

acompañado de más de doscientos españoles en la Capital de los Shiris. Ese mismo día convocó a Cabildo, se reunieron los alcaldes y regidores y presididos por el señor Capitán ordenaron que los españoles que quisieran residir en la nueva villa, se avecindasen ante el Escribano Gonzalo Díaz y para luego, en seguida, distribuirles solares y estancias para la edificación de sus casas y para la siembra y crianza del ganado. De esa fecha 6 de Diciembre data el Padrón de los 204 españoles conquistadores y fundadores de la villa de San Francisco, no por gracia de un pliego firmado protocolariamente cerca de la llanura de Colta, sino por obra del valor y por el neto sentido de organización de que estaba dotado el Capitán Benalcázar. La traza de la villa con sus calles y solares, con sus plazas y regadíos se hizo catorce días después.

Debemos, pues, concluir que es el Capitán Sebastián de Benalcázar el primer explorador, el conquistador y el fundador real de la villa de San Francisco de Quito, y que el hecho de la fundación o sea del establecimiento de españoles en estos lugares se verificó el 6 de Diciembre, fecha que a nuestro juicio debe considerarse como la adecuada y justa para celebrarse el IV Centenario de Quito. Ni puede traducirse de otra manera nuestro criterio histórico que debe atenerse ante todo a la realización de las hazañas que no a órdenes burocráticas que se firman en paz, sosiego, para que puedan cumplirse según la voluntad y las contingencias del tiempo y de la historia.

¿Qué hubiera sido, en la perspectiva de los sucesos del 28 de Agosto en que se asentó el Acta

de fundación de Quito, si el Capitán Benalcázar hubiera fracasado en la conquista de la Ciudad?. A la hora de la hora pasaría esa fecha engolfada en lo anónimo de los siglos. Si el 28 de Agosto llega a cobrar trascendencia histórica es porque tuvo su realización en el 6 de Diciembre; el 28 de Agosto es un deseo en forma de mandato: el 6 de Diciembre, un cumplimiento y un hecho tan poderoso que pudo ser independiente de aquel deseo y de aquel mandato; el 6 Diciembre, a no existir el 28 de Agosto nada habría perdido de su prestancia histórica; lo único que habría acontecido hubiera sido el seguir al hecho, su confirmación jurídica.

Muévenos, en fin, para encauzar por estas normas nuestro criterio histórico el pensar que el mundo entero ha reconocido como fecha clásica del descubrimiento de América el día en que el piloto de la Pinta, al entrever el archipiélago de Bahamas, gritó: Tierra!... Tierra... a nadie se le ha ocurrido dar la prelación a la fecha en que se firmaron las capitulaciones del Gran Almirante Colón con la Reina Doña Isabel, o ese otro día en que la flota hispana levó anclas en Palos de Moguer. La Historia a consagrado la consumación de la gesta, y ha relegado a segundo lugar la fecha inicial sobre la que se cernían en la veleidad del destino, lo mismo las claridades de la gloria que los negros del fracaso.

Con razón los cronistas españoles y criollos de la conquista, al hablar de la fundación de San Francisco de Quito, dicen generalmente que el Capitán Don Sebastián de Benalcázar fundó esta Ciudad en nombre del Emperador Carlos V siendo adelantado Go-

bernador y Capitán de los Reinos de la Nueva Castilla por Su Majestad el Marqués Don Francisco Pizarro,

Por haber sido a principios de 1534 cuando por primera vez plantas españolas hollaron territorio Ecuatoriano, por haberse verificado en el primer semestre de ese año la primera exploración del Quito por Benalcázar, por haberse fundado la Ciudad de Santiago el 15 de Agosto y firmándose el Acta de fundación de la villa de San Francisco el 28 del mismo mes, por haber sido regada nuestra cordillera con sangre española el último semestre de ese mismo año en cien actos de heroísmo, por haberse conquistado, fundado definitivamente y organizado la villa de San Francisco el 6 de Diciembre de 1534, por haberse establecido en ese mismo mes los dos conventos de frailes mercedarios y franciscanos, por haber sido todo este año de 1534, el lapso de la conquista y de la gesta hispánica en el Reino de Quito, creemos que el I. Concejo, en homenaje al soldado español y a la cultura latina, debiera declarar todo el año próximo venidero de 1934, el año centenario de la conquista del Reino de Quito.

Dos sugerencias finales: La casa en donde por primera vez se reunió el Cabildo de esta Ciudad fue aquella misma en donde fue asesinado el Capitán Puelles por Rodrigo de Salazar, casa que Don Pedro de Puelles compró al procurador de Don Sebastián de Benalcázar en la zona del actual Colegio Mejía. En aquel sitio estaría bien que el I. Concejo oportunamente colocara una placa conmemorativa.

Del mismo modo, en la actual Plaza de San Francisco deberían

figurar por obra de justicia los bustos de tres varones preclaros: el de Benalcázar conquistador y fundador; el de Fray Jodoco Riquz, primer importador de trigo y protector de la raza india; y, por último el Inca Atahualpa representante de la gran cultura que acababa de morir y en cuyos jardines comenzaron los hortelanos del Seráfico de Asís a sembrar las primeras legumbres importadas de Castilla y de Andalucía.

De esta manera dejo cumplida la orden del señor Presidente del I. Concejo Municipal, de informar acerca de la fecha en que debe celebrarse el IV Centenario de la muy noble y muy leal ciudad de San Francisco de Quito. Queda en todo caso a salvo el mejor parecer de esta Ilustre Corporación.

JOSE RUMAZO GONZALEZ.

Ayudante de la Secretaría del Concejo, encargado de la edición del "Libro verde".

Actas del I. Concejo

Sesión del Concejo verificada el 3 de Marzo de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente titular de la Corporación, y concurren los señores: Dn. Luis Enrique Escudero, Vicepresidente, Dr. Antonio Bastidas, Coronel Luis F. Andrade, Dr. Julio Montalvo, Dn. Luis A. Paez, el Procurador Sindico, el Tesorero, el Director de Obras, el Médico Dr. Peñaherrera y el infrascripto Secretario.

Instalada la sesión y antes de darse lectura al acta de la anterior, el Dr. Montalvo pide que se omita la lectura de las actas en lo sucesivo, por cuanto se emplea en ella gran parte del tiempo señalado para las sesiones e insinúa que, para la revisión y aprobación de las actas y publicación de ellas en la Gaceta Municipal se designe, para que las revise, una Comisión especial como ahora se hace en todas las Corporaciones públicas.

La proposición tiene el apoyo del Sr. Concejal Páez y es aprobada por el Concejo, por lo que se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior y se nombra al Sr. Enrique Escudero miembro de la Comisión de la Mesa y se encarga a ésta la revisión de las actas.

Luego se da cuenta con el oficio del Sr. Comisario Municipal, quien da aviso de que el Dr. Víctor Rojas, contratista del relleno de la quebrada del Tejar ha suspendido el trabajo de botar tierra en la quebrada dejando al descubierto las basuras que los vecinos arrojan en ella; y puesto en conocimiento del Concejo, el Sr. Presidente dice: me admira que haya dirigido el Sr. Comisario este oficio, cuando él mismo se encargó de hacer este servicio de tapar las basuras, con todo yo me encargo de hablar con el Sr. Rojas para que continúe botando la tierra.

Luego se da cuenta con la nota que envía el Sr. Director de la Escuela Espejo excusándose de no haber enviado invitaciones personales a cada uno de los Sres. Concejales con motivo de la fiesta del Patrono del Establecimiento y ofreciendo hacerlo en lo sucesivo. Dicha nota pasa al archivo.

A continuación, el Sr. Escudero informa que la Eléctrica ha presentado una solicitud al Concejo solicitando se le autorice para pedir al Exterior 500 pantallas de hierro enlozado para las lámparas de 60 watos que deben instalarse en los servicios de alumbrado público y por cuanto este pedido está de acuerdo con el nuevo contrato de alumbrado y tiene la Empresa urgencia de ese material, opina el Sr. Escudero en su nombre y en el de la Comisión de Hacienda porque se puede recabar del Ministerio la autorización necesaria para el efecto.

Puesto este informe verbal en consideración del Concejo se lo aprueba y se ordena solicitar como se pide.

Luego se pasa a considerar el oficio que dirige el Sr. Dr. Carlos Cuví, indicando el precio que tiene la Villa Flora y el que tendría la extensión que debe expropiarse al Sr. Rafael Hidalgo para la construcción del nuevo Camal y estudiado por el Concejo ordena que pase al archivo; y se manda pagar los dos siguientes vales: uno de \$ 1.000, cantidad con que el Concejo contribuye para la administración de las bombas del Sena; y otro por el importe del alquiler de un automóvil de propiedad del Sr. Manuel Avila, para una comisión municipal en diciembre del año anterior.

Acto continuo se pone en tercer deba-

te, el proyecto de reforma del Reglamento de Instrucción Primaria y considerado su artículo único, el Sr. Coronel Andrade dice: yo sería de parecer de que se someta a concurso sólo las vacantes que se presenten.

El Sr. Páez dice que se debe aplazar la resolución de este punto hasta que la Comisión de Instrucción Pública presente un plan general de reformas y de conjunto, previo estudio detenido y profundo, pues ahora es un solo el punto de vista que se somete a consideración y lo que se necesita es un plan general de todas las reformas posibles en el ramo de Instrucción Primaria.

Esta proposición tiene el apoyo del Sr. Dr. Montalvo y sometida a debate es aprobada.

A continuación, en la solicitud de Rafael A. Cruz, quien propone sembrar árboles de eucaliptos en los terrenos del Leprocomio; en la de la Srta. Directora del Liceo Fernández Madrid para que se compre a la Sra. Zoila Rendón de Mosquera algunos ejemplares de su obra "La Mujer en el Hogar y la Sociedad"; en la del Sr. Alejandro Ordóñez para que se le expropie una faja de terreno en la calle Soto para plaza y en la nota de la Directora del Liceo para que se nombre la Subdirectora de ese plantel y se llene la vacante de profesora que hay, se aprueban los respectivos informes, nombrándose, con respecto a este último informe, de Subdirectora del Liceo, a la Sra. María Perraud de Dávila; y como con este nombramiento queda vacante el puesto que ella tiene en el mismo establecimiento, se nombra en su lugar a la Srta. María del Carmen Martínez y para llenar la vacante de Profesora de Grado a la Srta. Georgina Baquero.

Los informes aprobados son como siguen:

(Aquí los informes).

La Secretaría da cuenta de que la Srta. Luz María Jarrín ha presentado demanda contra el Sr. Director de Obras Municipales, Jorge Moreno, por falta de cumplimiento del contrato celebrado con dicha señorita para la provisión de 60 mil ladrillos para las obras municipales; y como el Dr. Montalvo manifiesta que para subsanar el inconveniente la Comisión de Obras ha ordenado la compra de los 60 mil ladrillos a la Srta. Luz María Jarrín, se manda archivar tal documento.

Se pone en consideración, junto con la respectiva solicitud, el informe que acerca de ella emite la Comisión de Hacienda en orden al reclamo del Sr. Camilo Donoso, para que se rebaje el avalúo catastral

de los predios números 165, 167 y 169 de la carrera Oriente, y como tal informe aconseja que, de conformidad con la ordenanza del Ramo, solicita el Concejo el dictamen de dos peritos, uno por cada parte, se dispone cumplir este trámite para llegar a una solución final.

Y se aprueba el siguiente informe que presenta el Sr. Síndico Municipal acerca de si el Sr. Rosendo Valencia debe pagar el impuesto de avisos por el anuncio que tiene en su establecimiento de la calle Rocafuerte y que dice: "General Overalls", para la fabricación de zahones. Dicho informe declara exento al Sr. Valencia del pago del impuesto y dice así:

(Aquí el informe).

(Entra el Sr. Delgado).

Se aplazan y pasan a la Dirección de Obras hasta que presente un proyecto de conjunto, los documentos relacionados con el reclamo del Sr. Rohde, dueño de la Fábrica Cañuya Industrial de la parroquia Alfaro.

Aprobado el informe respectivo se niega la petición de la Sra. Rosa M. de Hurtado para que se conceda a su hija Lucila una beca en el Liceo Fernández Madrid; y se pone a debate el que emite la Comisión de Legislación respecto a la división del impuesto predial entre los condóminos de una propiedad, cuando ésta pertenece a varios; y respecto de este particular el Dr. Montalvo dice que en la práctica presenta dificultades esa división del impuesto y ocasiona también a la Tesorería mayor trabajo y da por resultado que quede en Tesorería una fuerte cantidad por cobrarse. Agrega que hay un informe del Dr. Augusto Velasco que también debe tomarse en cuenta antes de resolverse este punto.

El Sr. Escudero dice: que el Dr. Montalvo ha de estar con la Comisión cuando vea el informe del Dr. Augusto Velasco que coincide con el sentido del informe, en la parte en que dice que debe ser reformada la ordenanza respectiva, reforma que es la que contempla el Art. 5 de la Ley del impuesto a la propiedad rural. Agrega que las dificultades que ve el Dr. Montalvo en la práctica, el Sr. Tesorero Municipal sabrá subsanarlas, dividiendo el impuesto en tantas cartas en cuantas correspondan al número de condueño de la propiedad.

El Sr. Tesorero dice que esta división ya se ha hecho, no una sola vez sino varias, y las cartas se han expedido para cada condueño por la cantidad que debe satisfacer.

Oído lo cual el Dr. Montalvo dice que se

adhiera al informe como Miembro que es de la Comisión de Legislación. En consecuencia se aprueba dicho informe y se dispone que de acuerdo con él se resuelvan los pedidos presentados a la fecha, quedando además aprobado en primera el proyecto de reforma a la Ordenanza que regula el pago del impuesto predial urbano.

Visto el informe de la Sindicatura, sobre la solicitud del Sr. Dn. Carlos Fernández, se autoriza a los Sres. Procurador Síndico y Presidente para que suscriban un nuevo contrato con el Sr. Fernández prorrogando por dos años más el contrato de mutuo que tiene celebrado por la cantidad de diez mil sucres correspondientes a los fondos del Premio Mariano Aguilera, con la sola variación de que el interés ya no será el anterior del uno, sino el medio por ciento de acuerdo con la última ley expedida por la Legislatura de 1932 sobre la materia.

El informe aprobado al respecto es el que sigue:

(Aquí el informe).

En consideración la solicitud que presenta el Sr. F. Lombaida, Pesador Recaudador de la Casa de Rastro, para que se le conceda treinta días de licencia por enfermedad, la Secretaría manifiesta que esta petición pudo ser despachada por el Sr. Presidente por cuanto a él le toca conceder licencia, pero que se ha puesto en conocimiento del Concejo porque debe designarse el que ha de reemplazar al Sr. Lombaida.

Consultado el Concejo acuerda dar al Sr. Lombaida la licencia de treinta días que necesita y ordenar que la Dirección del Rastro efectúe la recaudación del impuesto.

A este propósito, el Sr. Tesorero manifiesta que por cuanto el Sr. Calderón, Despachador de la Caja de Rastro, ha presentado su renuncia por haberse jubilado, es preciso que, hasta que se llene la vacante, se designe la persona que debe reemplazarle.

El Sr. Presidente expresa que puede ser el Médico, quien por el momento nada tiene que hacer y así se conseguiría ahorrar esos 200 sucres que ahora percibe el Sr. Despachador.

El Sr. Tesorero dice que hay una ordenanza especial que contempla la comprobación de ingresos y esto indudablemente no podrá hacer el Médico de la Casa de Rastro, por lo que es indispensable que se nombre a cualquiera otra persona. Agrega que hay una cantidad más o menos de seis mil sucres a cobrarse, la que

no puede tampoco poner en manos de cualquiera, ni siquiera de un guarda porque ya sucedió que habiéndose confiado ese cobro a uno de los guardas, éste cargó con todo.

La Presidencia pide se dé lectura al oficio del Sr. Tesorero y renuncia del Sr. Calderón de su cargo de Despachador.

La Secretaría da lectura y puesta a despacho, el señor Concejal Páez dice que debe aceptarse en todo caso la insinuación del Sr. Presidente, para ahorrarse los doscientos sures que percibe el Despachador y para que se ocupe en algo el Médico del Rastro.

El Dr. Bastidas dice: que efectivamente el Médico del Rastro nada puede hacer, porque no se le dan los medios que él necesita para análisis, como es la formación de un pequeño laboratorio en la misma Casa de Rastro. Bastaría dice con proporcionar un microscopio y alguno que otro aparato y adecuarle un local apropiado, porque no es posible que con los cuartos de las reses vaya al Laboratorio Químico Municipal.

La Presidencia manifiesta que ya habló con el Dr. Donoso, Médico de la Casa de Rastro, proponiéndole que acepte el cargo del Sr. Calderón y le ofreció darle la respuesta hoy a las cinco de la tarde, pero no se ha presentado hasta este momento.

El Dr. Montalvo dice que cualquiera cosa que se resuelva con respecto a la persona que debe reemplazar al Sr. Calderón, él exige, en guarda de los derechos del Concejo, que para proveer esa vacante, el Tesorero presente terna y no el nombre de una sola persona, aunque según la ley tenga derecho a indicar la persona.

El Sr. Tesorero: es preciso que el Concejo resuelva quien sustituye al Sr. Calderón, pues según la Ordenanza del Ramo, el Sr. Calderón estaba obligado a legalizar los ingresos de la Casa de Rastro y esto no puede hacer el Médico ni se puede paralizar este servicio. Yo creo que lo que debe hacerse es encargar al Director del Rastro que él recaude el dinero y lo entregue en Tesorería y de la comprobación y sustitución al Sr. Calderón se encargue el Ayudante Amanuense de la Caja de Rastro.

Cerrado el debate y consultado el Concejo acuerda lo indicado por el Sr. Tesorero: que el Sr. Director del Rastro recaude el dinero de la Caja de Rastro y lo entregue en Tesorería y reemplace al Sr. Calderón hasta que se llene su vacante el Ayudante Amanuense.

También se ordena oficial al Sr. Tesorero diciéndole que para la provisión del

cargo de Despachador, presente una terna.

A continuación se da cuenta con el oficio del Sr. Comisario Municipal, dando cuenta que va a terminar el contrato de arrendamiento que ocupan las Comisarias Municipales y manifestando que se debe prorrogar el arrendamiento o buscar una casa más cómoda para el objeto.

Puesto el oficio en conocimiento del Concejo, el Sr. Presidente manifiesta que la casa en que hoy funcionan las Comisarias no es adecuada, pero como será difícil encontrar una mejor porque la cantidad votada para el arrendamiento es pequeña, opina porque debe prorrogarse el contrato.

El Dr. Montalvo hace presente que antes era difícil obtener una buena casa porque las pensiones que se cobraban eran altas, pero como hoy han rebajado los arrendamientos, es muy fácil conseguir una buena casa. Por lo cual opina porque se busque una buena casa si la actual no es adecuada.

El Sr. Páez: que recuerda que se ordenó que el Laboratorio pase a la Casa Municipal de la calle Bolivia y al Yavirá la Cárcel y pregunta porque no se ha cumplido con esta orden municipal.

El Sr. Presidente dice: que aquello no se cumplió porque había que hacer un tramo en los terrenos del Yavirá para la Cárcel y eso costaba 40 mil sures, pues allí no hay las construcciones necesarias. Agrega que hay una casa que es magnífica para el objeto, sólo que se pide 300 sures mensuales, que si el Concejo resolviera aumentar algo más para el pago de las pensiones, muy bien se la podría conseguir.

Consultado el Concejo, acuerda buscar una casa apropiada y manda que se publiquen los avisos correspondientes en los periódicos de la localidad.

Visto un oficio del Sr. Pedro Cornejo, quien manifiesta que no tiene inconveniente en que se cierre su propiedad de la plaza Marín, siempre que no se tome como renuncia de su propiedad esa cesión, y se haga por cuenta del Concejo la obra, se ordena hacer ese cerramiento con fondos de la partida de extraordinarios del Presupuesto.

Sin otro asunto de que tratar, se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 3 de Marzo de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la corporación y concurren los señores: Dn. Enrique Escudero Vicepresidente, Dr. Antonio Bastidas, Dn. Nicolás Delgado, Coronel Luis Andrade, Dr. Julio César Montalvo, Dn. Luis A. Páez, Dn. Aparicio Rivadeneira, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, el Médico Dr. Peñaherrera, los Comisarios Municipales Endara y Calero y el infrascrito Secretario.

Postergada la lectura del acta, se da cuenta con la solicitud del Sr. Ingeniero Rogelio Jarrín, quien pone en conocimiento del Concejo que, habiéndose rematado los terrenos municipales de la Calle Galápagos, los mismos que el Concejo le concedió para explotarlos en la elaboración de ladrillos, va a proceder a desarmar los galpones que para tal objeto él construyera en ellos y a llevarse los materiales que resultaren; y como el informe del Sr. Director de Obras es favorable al pedido, el Concejo, aprobando dicho informe, faculta al Sr. Jarrín para que retire los materiales que le pertenecen.

El informe aprobado es como sigue: aquí el.

También se aprueban los que siguen y de acuerdo con ellos, se niega la solicitud de los vecinos de la calle Quijano, relativa a que se extienda la red de canalización hacia el lado del Panecillo como ellos lo piden; se niega igualmente el pedido de algunos propietarios de la calle Cuenca, entre las calles Esmeraldas y Galápagos, para que se la canalice y se les provea de agua; se ordena la expropiación o compra del terreno que la familia Paz y Miño posee en la parroquia de Calderón, para la construcción de una cárcel y edificio para juzgados; se manda oficiar al Director de la Escuela de Sangolquí, quien pide se vote la cantidad de 200 sueres para el arreglo del salón de actos de dicha escuela, diciéndole que esta obra corresponde al Ministerio de Educación; se dispone la compra, con fondos parroquiales, de un terreno para la construcción de un edificio escolar del que carece la parroquia de Guápulo; se acepta la sugerencia de varios celadores municipales para la formación de un barrio destinado a ellos, debiendo formular el Director de Obras el correspondiente presupuesto; se manda licitar las bases para la provisión de cal, haciendo constar en ellas expresamente el porcentaje del óxido de calcio

que tendrá la cal; se ratifica el pedido anterior de la Comisión de Obras de terminar cuanto antes el baño de la parroquia de Cumbayá; se rechaza la petición de los vecinos de la calle Buenos Aires de extender la canalización de esta calle hasta la Avenida Estados Unidos; se acuerda pedir al Concejo destine de fondos extraordinarios del Presupuesto la suma de \$ 250 para proseguir los trabajos de cerramiento de la propiedad del Sr. Carlos Freile Larrea situada en la calle Farfán; expropiar al Sr. Abelardo Apunte la faja de terreno de su propiedad situada en la calle Los Ríos, entre Antepara y Caldas; expropiar igualmente al Sr. Baltazar León una parte de su propiedad ubicada en la Avenida Vargas, para regularización y ensanche de la misma; rectificar el avalúo del predio del Sr. José Agami, de la Avenida Colombia, de manera que conste en lo sucesivo con el valor de seis mil sueres, en vez de veintitrés mil que ha estado constando; y mandar a arreglar con fondos extraordinarios la calle que conduce al Colegio de las Marianitas, transversal a la Avenida 12 de Octubre, por hallarse en mal estado.

(Aquí los informes).

A continuación se da lectura, tanto al Informe como la solicitud del Sr. Presidente de la Cooperativa Obrera de la Internacional, relativa a que el Concejo apoye con los servicios de canalización, luz y agua, a la formación de un barrio en terrenos de esa Sociedad para habitación de sus trabajadores; y como el Infrascrito manifiesta que por cuanto se trata de un nuevo barrio habría que expedir una ordenanza, el Dr. Montalvo dice que no se trata de un nuevo barrio, sino sólo de un conjunto de casitas ya construídas y considerando que es deber del Concejo apoyar estas edificaciones ya que el mismo no las puede llevar a cabo, estima que bien puede proporeionarse a la Internacional siquiera sea los servicios de luz y de agua y esto sin necesidad de ordenanza alguna.

El Sr. Delgado dice que está de acuerdo con el Sr. Dr. Montalvo por una razón más fuera de las expresadas a saber por ser muy limitada la extensión en donde se proyecta hacer la urbanización.

Y como el Sr. Presidente observa que no se ha presentado ningún plano, el Dr. Montalvo agrega que hoy por la mañana habló con el Sr. Gerente de la Internacional y le dijo que lo que desea es saber la resolución del Concejo, respecto del apoyo pedido, para presentar los planos correspondientes y llevar o nó a la práctica

la idea concebida. De tal manera que los planos serán presentados con posterioridad.

Con esta aclaración, se aprueba el Informe de la Comisión de Obras que es del tenor siguiente: aquí el.

Aprobados igualmente estos tres otros informes por el Concejo, se manda pagar al Sr. Rafael Falconi la suma de 315 sucres importe de 70 metros de tubería ejecutados por dicho señor, por orden de la Presidencia Municipal en la Avenida que parte del Regimiento Yaguachi y conduce a la parroquia de la Magdalena; se dispone dar de alta en la Cárcel como guardián al Sr. Tulio Vázconez en lugar de Miguel Dávila; ratifica el Concejo el nombramiento interino hecho por la Presidencia en la persona del Sr. N. Jones para el cargo de Director ad-Honorem de la Banda Municipal.

(Aquí los informes).

Pónese luego en consideración la terna presentada por la Tesorería para la provisión del cargo de Despachador de la Casa de Rastro y después de un ligero receso, se toma votación que da por resultado empate entre los Sres. Luis Palacios y Victor Alvarez Donoso que obtienen a cuatro votos cada uno. La resolución del empate queda para la próxima sesión de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo.

En seguida se da lectura al oficio del Sr. Director de Obras con el cual contesta a las preguntas que le hace el Sr. Procurador Síndico Municipal para resolver la cuestión planteada por el Sr. Gerente de la Fábrica la Cabuya Nacional sobre si se le expropia o nó una parte del terreno que constituye dicha fábrica, para formar la nueva entrada sur a la ciudad. Puesto en consideración aquel oficio como también el Informe del Sr. Síndico que vuelve a leerse y en el cual se dice que si las respuestas del Sr. Ingeniero a las preguntas de la Sindicatura son afirmativas, debe hacerse la expropiación, de otra manera no; el Sr. Presidente dice que el punto es bastante delicado y como el Sr. Síndico opina que el Ingeniero de Obras debe presentar un informe de conjunto, expresando al propio tiempo la conveniencia y necesidad de la expropiación para la formación de la nueva entrada, agrega que debe esperarse aquel informe antes de darse una resolución definitiva.

El Concejal Sr. Páez pide un momento de receso para cruzar ideas. La Presidencia lo concede y una vez terminado, se pone de nuevo en debate el Oficio del Sr. Ingeniero Municipal y como el Sr. Del-

gado pide que este señor exprese si debe expropiarse a la Empresa La Cabuya Industrial todo su terreno o sólo una faja, el Sr. Moreno dice: en mi oficio manifiesto que la faja por expropiarse debe ser de 100 metros de ancho en toda la longitud que ocupará la Avenida, porque así se sacará el valor o costo de la misma expropiación con la venta de los terrenos que quedaren hecha la Avenida; esto mismo sostengo hoy y creo debe resolver el Concejo.

El Sr. Delgado dice que el valor de toda la propiedad de la Fábrica es de quince mil sucres y como en el Presupuesto vigente hay una partida de sesenta mil sucres, perfectamente se puede echar mano de ella para el pago de la expropiación de toda la propiedad antes que de solo la faja de cien metros de ancho.

La Secretaría manifiesta que por cuanto separada la faja de cien metros del terreno de la Empresa La Cabuya Industrial, quedaría una faja muy pequeña que no podría ser aprovechada, salta a la vista la conveniencia de expropiar todo, porque de otra suerte la Fábrica demandaría al Concejo por los daños que le causa dejándole en imposibilidad de aprovechar de aquel resto de terreno para los fines de su negocio.

El Dr. Montalvo pide que se autorice a la Presidencia para conferenciar con los Sres. Rohde y Castellis propietarios de la fábrica sobre la expropiación y que mientras tanto se aplazé la resolución del punto. En esto convienen las señoras Concejales y así lo resuelve el Concejo.

Leído el informe del Sr. Jefe de Comprobación y el del Sr. Síndico, relativos al reclamo del Sr. Dr. Pérez Echanique contra el cobro de cuatro sucres que se le exige por la ocupación de otros tantos sitios que ocupa con postes para la reparación de su casa de la calle Cuenca, el Concejo los aprueba y ordena que de conformidad con ellos, se cobre al Dr. Pérez Echanique sólo a razón de diez centavos por cada poste.

Los informes aprobados son como siguen:

(Aquí ellos).

También se aprueba este otro informe relacionado con el reclamo de los herederos del Sr. Ricardo Donoso sobre rebaja del impuesto predial urbano de las casas Nros 165, 167 y 169 de la calle Oriente y de acuerdo con él se dispone comunicar al Sr. Camilo Donoso y demás herederos para que nombren su perito para el nuevo avalúo que debe hacerse de la casa cuyo impuesto se pide rebaja.

Visto el oficio del Sr. Tesorero quien manifiesta la necesidad de comprar una máquina de sumar para su despacho, se ordena esa compra y luego aprobados los informes que a continuación se expresan: se dispone oficiar a los Directores de las Escuelas Municipales preguntándoles si servirá para fines de educación en esos planteles su obra que ofrece en venta el Sr. A. Salvador, titulada: Lecciones Elementales de Física Experimental; relevar de toda responsabilidad al Departamento de Obras Municipales por los daños ocurridos en la noche del nueve del presente en la Planta de Agua Potable del Placer; expropiar al Dr. Romo Leroux una faja de terreno que posee en la parroquia de Pomasqui para que se la dedique a campo deportivo de esa zona, como lo piden el Sr. Teniente Político y varios vecinos; oficiar al Sr. Antonio Rodríguez que presente el croquis de las glorietas que desea construir en el terreno municipal situado en la Avenida 24 de Mayo; expropiar a las Srtas. Concepción y Luz María de la Torre la propiedad que tienen colindante con el Liceo Fernández Madrid, a fin de unir este establecimiento con la casa que fue del Sr. Pedro Romero y que la compró el Concejo; reconstruir la tapia que protegía la fuente La Chaca de propiedad del Municipio en la parroquia de Guápulo que se ha caído con el invierno y hacer colocar tres llaves de agua en esa fuente para el servicio de los vecinos; y desechar la solicitud del Sr. Gustavo Channage quien ofrece en venta 200 sacos de cemento Portlan para las obras municipales.

(Aquí los informes).

Se aplaza para resolver en Comisión General el asunto relacionado con la formación de calles en la loma del Ichimbía, como lo piden algunos vecinos; y a continuación se aprueban los siguientes informes: el relativo al reclamo del Sr. Ignacio León, quien se queja de que los desagües de los servicios higiénicos de la parroquia de Calacali le causan daños en su propiedad; el que acepta que se expida un Acuerdo denominado "Isabel Tobar", al Caserío de la parroquia de Puenbo, llamado Mangahuanta, como lo quieren sus moradores; el que opina porque continúen los trabajos de construcción de un baño público en la parroquia de Cumbayá; el que opina lo propio, respecto de la reconstrucción del edificio de la Avenida 24 de Mayo y aprueba el presupuesto respectivo; el que niega la solicitud de los Sres. Mideros, quienes piden que el Concejo les

proteja de las inundaciones de la quebrada de Miraflores que pasa precisamente por la casa que han construido sobre ella; el que accede al pedido de los vecinos de la calle Soto para que se les proporcione el servicio de agua potable; y el relativo al señalamiento de línea de fábrica y aprobación de planos para la construcción que proyecta levantar el Sr. Luis A. Hernández en la calle Pedro Fermín Cevallos.

(Aquí los informes).

Se resuelve tratar en Comisión General el asunto relacionado con el relleno de la quebrada de ManosilvaS; y leído el oficio del Concejo Municipal de Cayambe en orden al pago del impuesto a los vehículos que transitan por diversos cantones, el Dr. Montalvo dice: este oficio obedece a un incidente ocurrido con el Sr. Julio Miguel Páez, propietario de un automóvil y camión que hacía el servicio en su hacienda y el cantón Cayambe; el asentista del impuesto al rodaje se creyó con derecho a cobrarlo, pero el Sr. Páez alegó que estaba matriculado en Quito y que aquí había pagado el impuesto y esto mismo resolvió el Concejo y comunicó a Cayambe, pero el asentista no se conformó y reclama el pago y ahora el Municipio de Cayambe apoya el reclamo.

El Dr. Bastidas dice: el punto es delicado y debe resolverse con tino; y a este respecto creo debe recordarse lo que significan vehículos en tránsito. Conozco propietario que paga el impuesto aquí y en Ambato por estar cinco minutos en Ambato y no es posible, Sr. Presidente, que a una persona que hace gastos y sacrificios para incrementar la agricultura o las industrias se le obligue a pagar dos veces el impuesto. Las ordenanzas y leyes municipales deben de ser para dar facilidades a los productores e industriales, mas no para gravarles más de lo que es equitativo. Yo creo que debe enviarse todos los documentos leídos al Sr. Ministro de Municipalidades para que él resuelva.

El Dr. Montalvo dice que efectivamente sería lo más conveniente que se remitan los documentos al Sr. Ministro, no pudiendo el Concejo imponer su voluntad al Municipio de Cayambe.

Consultado el Concejo así lo resuelve.

Pasa a la Comisión de Rastro la exposición que presenta el Inspector del Mercado Sur para que progresen las carnicerías establecidas en ese departamento.

Pasa al archivo la comunicación del Sr. Gustavo Channage quien da cuenta de que ha sido embarcado y llegará la sema-

na entrante a Guayaquil el material de medidores de agua que se comprometió por contrato a importar para esta Municipalidad y a este propósito nombra el Concejo a los Sres. Ingenieros Gabriel Noroña y Heliodoro Ayala, que transitoriamente se hallan en Guayaquil, para que examinen el material llegado e informen si está de conformidad con el contrato respectivo, del cual se les enviará una copia, anotándose que el pago debe hacerse a la llegada del material.

Se ordena dar el curso respectivo a los planos e informes relacionados con la expropiación que debe hacerse a César Moncayo de su casa de la calle Flores y a Lucila v. de Neira en la calle comprendida entre las carreras Ponce y Piedrahíta; y pasa a la Comisión de Higiene la petición del Sr. Arturo Dueñas sobre prestos para la venta de vísceras en la Casa de Rastro.

Léese el oficio del Sr. Secretario de la Cruz Roja, quién da a conocer las cláusulas conforme a las cuales esa Institución se haría cargo del cuidado de los niños menores de cinco años cuyas madres quieran enviarlos, como también el Informe del Sr. Síndico que trata del particular; y puestos ambos documentos en consideración, el Dr. Montalvo dice: haré presente que la partida se duplicó en el presupuesto para que la Cruz Roja estableciera dos casas cunas, una en cada mercado, pero sucede que la Cruz Roja se niega a establecer otra, dice que no puede atender sino a una sola y que para atender a otra sería necesario cuadruplicar la pensión.

El Dr. Bastidas dice: voy a dar una explicación sobre este asunto porque lo conozco bastante. Es algo que vale la pena conocer el funcionamiento de la Casa Cuna a cargo de la Cruz Roja: nada hay tan bien organizado como eso: en lo higiénico, en lo administrativo, en la atención esmerada, en la parte alimenticia, en una palabra en todo. Yo quisiera que la Cruz Roja invitara a todos los señores concejales para que se dignen visitar y cerciorarse como marcha. Aquello es admirable y reducirles la pensión, sería perjudicar a los niños que son también atendidos. Ahora querer establecer otra Casa, sería dañarlo todo, porque con la misma pensión, no se podría atender a dos establecimientos a la vez y de tener dos malos, mejor uno bueno. Quizá en otra oportunidad más favorable sería aquello posible, pero por el momento nó; y en vista de lo bien organizado que se halla la actual casa cuna y del perjuicio que reci-

rían los niños, yo pido que no se les quite un centavo de la cantidad votada para el sostenimiento de la Casa Cuna.

El Infrascrito Secretario dice: informaré que la situación de la Cruz Roja el año pasado fue pésima, tanto que estuvo a punto de desaparecer y así habría sucedido si el Concejo no le presta un auxilio extraordinario votando como motivo de fiestas patrias una cantidad apreciable.

El Dr. Bastidas dice: esa es una razón más para que bajo ningún concepto se rebaje a la benéfica Institución de la Cruz Roja ninguna suma de dinero y si no es dable tener dos casas cunas bien tenidas, mejor es tener una sola que dos mal administradas. Por consiguiente yo pido encarecidamente que el Concejo defiera a los deseos de la Cruz Roja y suscriba con ella el correspondiente contrato de conformidad con las cláusulas por ella propuestas; de manera que si hay alguien quien me apoye elevo a moción este pedido.

Como le apoya el Coronel Andrade se pone a debate la proposición enunciada, la misma que el Concejo la aprueba con carácter urgente, autorizando al Sr. Procurador Síndico para que otorgue el respectivo contrato.

A continuación el Dr. Bastidas dice: informaré, Sr. Presidente, que las Oficinas de Higiene se han concretado últimamente a efectuar trabajos exclusivamente de análisis de leches y de estos análisis hemos concluido que para que mejore la leche es necesario la inspección a los lugares de producción y sobre este particular hemos hablado con los señores médicos y hemos acordado que ellos vayan a Tambillo y Machachi, para estudiar el problema juntos con los hacendados productores de la leche. Si esto no se hace, no se podrá lograr la higienización de la leche. De manera que juzgo indispensable este trabajo en los lugares de producción. El problema está ahora en ver la facilidad y forma de transporte tanto de los señores médicos como de un ayudante y dos inspectores. La mejor forma sería la compra de una camioneta para hacer los viajes hasta Machachi y Tambillo y la colocación de dos caballos en estos lugares para que de allí se trasladen a las haciendas vecinas dos inspectores a tomar las muestras y presenciar el ordeño y envase de la leche. Someto pues estos particulares a la consideración del Concejo para que él resuelva lo más conveniente.

El Sr. Dr. Peñaherrera dice: aunque ya tengo presentado un informe sobre los

trabajos de análisis de las Oficinas de higiene no estará por demás que agregue lo siguiente: en los meses de enero y febrero hemos hecho 100 análisis de leches. Con ellos hemos comprobado que nada hemos mejorado, a pesar de nuestra intensificación de trabajos de análisis. Lo que prueba que el mal no está aquí, sino en los lugares de tránsito y de ordeño, y no podemos indicarlo en que consiste sin ir a inspeccionar los lugares de producción. Pero cómo nos trasladamos allá? El Dr. Bastidas dice por medio de una camioneta. Puede ser también por el tren, es el Concejo el que debe resolver este punto.

El Dr. Bastidas dice: efectivamente es el Concejo el que debe resolver este punto. Lo urgente y necesario es que dos inspectores presencien los ordeños, pues conozco hacienda en la cual, llevan las doñas desde la víspera, los valdes para el ordeño, llenos de comida para puerco, y apenas lavados, tanto que contienen restos de aquella comida, afrecho, etc., los emplean en recibir la leche del ordeño. Así sucede, no sólo en la hacienda a la que me refiero, sino en muchas otras y para impedir estas incorrecciones, no hay otro medio que el que los inspectores se constituyan en los lugares de ordeño y allí hagan cumplir la respectiva ordenanza que contiene disposiciones eficaces para el objeto. Este es el primer paso que debemos dar, sin él nada podremos adelantar y continuaremos haciendo análisis sin ningún resultado práctico. La movilización se impone y esta puede ser de cualquier manera, por camioneta o por tren.

El Sr. Delgado dice: por tren tal vez no; pero es preciso advertir que ni en Tambillo ni en Machachi rige nuestra ordenanza y si ella no rige mal podrían los inspectores de higiene hacerla cumplir.

El Dr. Bastidas dice: el medio es muy fácil. El Director de Sanidad tiene atribuciones amplias y yo podría hablar con él para que la misma ordenanza nuestra la expida como reglamento de sanidad en la provincia de Pichincha, con lo cual entraría inmediatamente en vigencia. Por este lado no hay pues ninguna dificultad.

Cerrado el debate y consultado el Concejo acuerda, autorizar plenamente al Sr. Presidente para que él resuelva la más fácil y pronta manera de transporte de los señores médicos e inspectores de sanidad, dos veces por semana.

Con lo cual se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.
El Secretario, J. Roberto Páez.

Sesión del Concejo, verificada el 15 de Marzo de 1933.

La preside el Sr. Presidente titular Dn. Ricardo Jaramillo y concurren los señores: Dn. Luis Enrique Escudero, Vicepresidente, Dr. Antonio Bastidas, Coronel Luis F. Andrade, Dn. Nicolás Delgado, Dr. Julio Montalvo, Dn. Aparicio Ribadeneira, Dn. Luis A. Páez, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, los Comisarios Municipales y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión se da cuenta con las siguientes resoluciones que han sido tomadas en Comisión General las mismas que son ratificadas por el Concejo, a saber: pasar al estudio de la Comisión de Obras el Oficio del Director Ingeniero sobre formación de una calle en la altura del Ichimbía; llevar a cabo, con aplicación a la partida respectiva la expropiación de una faja de terreno de los Sres. Juan José Lazo y María Lazo, junto a la Escuela Espejo; expropiar el edificio del Coliseo de Gallos y de la casa de Víctor M. Sacoto; y autorizar a los Sres. Presidente y Procurador Síndico Municipal para que presenten un proyecto de permuta de un terreno de la Sra. Lombeida con otro de propiedad del Concejo.

A continuación se da cuenta con el informe que presenta el Director de Obras sobre el resultado de la licitación para la venta de dos camiones destinados a la eliminación de basuras; y leído y considerado dicho informe que dice que los camiones que ofrecen los Sres. Baca Hermanos son los más apropiados para el objeto y que éstos se los debe comprar, el Concejo ordena su compra y autoriza a los Sres. Presidente y Procurador para que suscriban el respectivo contrato de compra venta.

(Aquí el informe)

Luego como en la sesión anterior quedó empatado el nombramiento de Despachador de la Caja de Rastro entre los Sres. Luis Palacios y Víctor Álvarez Donoso, la Presidencia ordena que se proceda al desempate. Y tomada la votación, resulta electo para el mentado cargo el Sr. Dn. Luis Palacios por haber obtenido unanimidad de votaciones.

El Sr. Delgado pide se defina en la presente sesión si es el caso de nombrar a los Defensores Públicos para 1933 o si no hace falta nombrarlos en virtud de estar comprendidos en la moción que se hizo a principios de año, para que todos los empleados continúen en sus puestos.

La Presidencia consulta al Concejo sobre el particular y entonces el Dr. Montalvo dice: en la sesión inaugural se acordó que continúen todos los empleados en sus puestos y como pueden muy bien considerarse como tales los Defensores Públicos, entiendo que no tenemos por qué hacer nuevos nombramientos.

Si es así, Sr. Presidente, y para mayor seguridad, yo propongo que los Defensores Públicos que actualmente se hallan en ejercicio de sus funciones continúen en ellas, durante el presente año.

La moción tiene el apoyo del Dr. Montalvo y tomada la votación, es aprobada.

La Secretaría da cuenta en seguida de que ha recibido aviso de que se hallan ya en Guayaquil los medidores pedidos por intermedio del Sr. Chanange y como de acuerdo con el contrato celebrado se debe pagar el 80%₁₀, pide que se expida esta orden. El Concejo dispone que tan pronto como los Sres. Noroña y Ayala hayan presentado su informe y en él se diga que los medidores han venido de conformidad con el contrato, se imparta la orden respectiva al Sr. Tesorero para el pago del 80%₁₀.

Como la misma Secretaría informa que el Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios pide que se declare si el Concejo va a continuar ocupando los terrenos de ese establecimiento en los cuales se hace la elaboración de tubos de cemento, el Concejo dispone que continúe el arrendamiento por el presente año en las mismas condiciones del contrato vigente, por ser todavía necesarios aquellos terrenos para la elaboración de los tubos de cemento.

Ratifica el Concejo en la persona del Sr. Coronel Andrade el nombramiento de Vocal de la Comisión de catastros encargada de estudiar las solicitudes presentadas para la determinación de las cuotas que deben pagar por los edificios construidos en el presente año, los cuales se ha hecho figurar en los catastros correspondientes.

Dase en seguida cuenta con la renuncia que presenta el Sr. Luis Chiriboga Gangoena de su cargo de Concejal por adolecer de enfermedad y por cuanto es esta una causa legal, el Concejo la acepta deplorando la separación del Sr. Chiriboga y ordena que se llame al suplente que es el Sr. Dr. Manuel Bustamante Garrido.

Se aprueba luego el siguiente informe del Sr. Síndico con respecto al legado que dejara la Srta. Isabel Tobar Guarderas al Concejo, con la indicación que hace al respecto el Sr. Dr. Montalvo, de que se invite al señor Albacea testamentario, Dn. Alfonso Donoso Barba, para que el Sr. Sí-

dico vea los créditos que podría dar y el Concejo recibir por todo o parte del legado.

Puesto en consideración del Concejo el informe de la Comisión de Obras con respecto a la urbanización de la Ciudadela Belisario Quevedo, el Dr. Montalvo dice: la Comisión presentó un informe condicional: si el Gobierno entrega lo votado para agua potable, el Concejo podrá hacer por su cuenta la canalización de la calle Cuero y Caicedo, si no entrega, el Concejo iniciaría dicha canalización con los cinco mil sucres que ofrece y de que dispone la Institución Belisario Quevedo, debiendo esta misma Institución dar el resto para continuar la obra y suspenderse cuando la misma deje de proporcionar los fondos necesarios. Este el sentido del informe de la Comisión, el cual es condicional y como tal debe aprobarse.

Con esta aclaración, se aprueba el informe del Sr. Síndico que es del tenor siguiente:

(Aquí el informe).

La Secretaría pregunta luego si la cubierta que va a ponerse sobre el Comedor Obrero debe pagarse con la partida que tiene el Presupuesto Municipal y dice: para la construcción de un andén cubierto en la Avenida 24 de Mayo, o a otra partida. El Concejo, teniendo en cuenta que son dos obras, la una, la de la cubierta sobre el Comedor Obrero, la otra, la que habla el Presupuesto, acuerda que para esta última obra, se tome lo necesario de la partida de Dependencias Municipales.

Luego se pone en segundo debate y pasa a tercero el proyecto por el cual se modifica la ordenanza que reglamenta el pago del impuesto predial urbano.

(Se retira el Dr. Bastidas).

Aprobados en seguida los respectivos informes del Sr. Síndico en orden al reclamo de la Asistencia Pública para que el Concejo reemplace las aguas de Torouco, captadas para el servicio público, con otras de la ciudad, se autoriza plenamente a los Sres. Presidente y Procurador para que lleguen a un acuerdo en el sentido del informe del Sr. Síndico.

(Aquí los informes).

En consideración el informe suscrito por el Sr. Dn. Nicolás Delgado respecto al pedido del Sr. Director de Banda, Clarence Jones, quien pide se dé de alta para llenar la vacante que hay, al Sr. Benjamín Aguilera, el Sr. Coronel Andrade pide que informe la Secretaría cual es el cuadro de Comisiones aprobado y si en él consta que los asuntos de la Banda se hubiesen adjudicado a la Comisión de Po-

licia o a la de Instrucción Pública, pues el informe emitido por el Sr. Delgado en un asunto de Banda demuestra lo contrario.

La Secretaría manifiesta que los asuntos de Banda corresponden según el cuadro a la Comisión de Policía.

El Sr. Presidente dice que efectivamente en el cuadro de Comisiones consta lo que ha informado la Secretaría, pero el año pasado se hizo una división, aplicando a la Comisión de Instrucción Pública lo que de administrativo tienen los asuntos de Banda y a la de Policía lo de Policía.

El Sr. Dr. Montalvo dice que esa división no puede subsistir, primero porque no es dable que una Comisión se la vea bajo dos aspectos y segundo porque se prestaría a fuertes dificultades.

El Sr. Delgado agrega que aquello también se hizo porque los miembros de la Banda trabajan hasta las doce del día como celadores municipales y desde las dos de la tarde como miembros de la Banda.

Mas como el Sr. Coronel Andrade exige que se resuelva previamente este punto y se declare a que Comisión pertenecen los asuntos de Banda, tomada la votación, el Concejo resuelve que a la Comisión de Policía.

Considerado por tanto el informe del Sr. Delgado sobre el pedido del Sr. Jones, informe que lo hace suyo la Comisión de Policía, se lo aprueba y se da en consecuencia de alta en la Banda al Sr. Benjamín Aguilera.

Y luego se aprueban los siguientes informes: el que fija en cinco sucres diarios el viático que se le pagará al Sr. Abdón Calderón, Topógrafo de la Dirección de Obras en sus viajes que deba hacer a las parroquias; el que dispone proporcionar algunos útiles para la Banda de Policía.

Se deja para la próxima sesión el tratar del Reglamento de chichas y se da por terminada la presente.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 29 de Marzo de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente titular de la Corporación y concurren los señores: Dn. Enrique Escudero, Vicepresidente; Dn. Nicolás Delgado, Dr. Manuel Bustamante G., que con-

corre por primera vez como Concejal suplente del Sr. Dn. Luis Chiriboga Gantogena, Dr. Julio Montalvo, Dn. Luis A. Páez, Dn. Aparicio Ribadeneira, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, el Médico Dr. Peñaherrera, los Comisarios Municipales y el infrascrito Secretario.

Después de un momento de Comisión General, la Secretaría da cuenta de que en ésta se ha aprobado lo siguiente que el Concejo ratifica constituido en sesión pública: aprobar las variaciones efectuadas en el cuadro de Comisiones con motivo de la separación de algunos Concejales y el ingreso de otros; oficiar al Sr. Tesorero para que levante al Sr. Arturo Bueno, garante del Sr. Manuel Antonio Cabezas, quien remató algunos impuestos municipales en 1931, la prohibición de enajenar su casa de la calle Esmeraldas que se le ha impuesto judicialmente, en vista de que tiene la Tesorería otras seguridades y de que el Sr. Bueno tiene una buena oportunidad para vender su casa; mandar pagar la planilla por \$ 75, importe de las diligencias judiciales llevadas a cabo en el remate de los terrenos municipales de la calle Galápagos; y pagar igualmente el valor de las copias que se mandó sacar en la Escribanía para la expropiación de un terreno del Sr. Manuel Antonio Cabezas.

Luego se da cuenta con el oficio del Sr. Alcaide de la Cárcel, quien manifiesta lo ocurrido en la Cárcel el día 8 del presente entre algunos guardianes, y la necesidad de reemplazarlos. A este propósito, el Sr. Presidente dice que como se trataba de llenar vacantes de urgencia y con urgencia pedía los reemplazos el Sr. Alcaide, él nombró interinamente, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno, a los Sres. Alcides Urbina y Abel Flores, cuyos nombramientos pide se ratifiquen.

El Sr. Ribadeneira dice que él conoció el asunto y como tiene dos personas que pueden ocupar los puestos de guardianes, se debe ratificar con carácter de interinos los nombramientos hechos hasta conocer a las personas nombradas y hasta que la Comisión de Cárcel presente su informe respectivo.

El Concejo ratifica los nombramientos en esa forma.

Luego se da cuenta con un oficio del Sr. Ministro de Municipalidades quien avisa que se ha ordenado al Oficial Pagador de esta Provincia que solicite del Sr. Contralor de la República que entregue de los 615 mil sucres asignados por la Legislatura para Agua Potable de la ciu-

dad; y acerca del particular resuelve el Concejo que se oficie al Sr. Ministro agradeciéndole a nombre de la ciudad de Quito, por la orden que ha impartido para que sea efectiva la gran obra de agua potable para la población.

Enseguida se considera la nota del Sr. Juan Francisco Baca, Gerente de la Casa Baca Hermanos, quien manifiesta que su propuesta para la venta de camiones, fue CIF Guayaquil excluyendo derechos consulares; que solicita el pago anticipado del valor de ellos en dólares y que para este efecto ofrece la garantía de su padre el Sr. Vicente Baca M. y finalmente que no excluye lo dicho su compromiso de entregar los camiones armados en Quito.

El Dr. Montalvo dice sobre el particular que por la lectura del oficio leído parece que la propuesta de los Sres. Baca ha sufrido alguna variación, pues no parece que ella fue presentada en aquel sentido por lo que pide se la lea de nuevo.

Leída por la Secretaría la propuesta original y comparada con la nota, se ve que no hay ninguna diferencia, en consecuencia el Concejo acepta en todas sus partes la nota del Sr. Baca, junto con la garantía que presenta para seguridad de los dólares que va a recibir y autoriza a los Sres. Presidente y Procurador Síndico para que suscriban con el Sr. Baca el correspondiente contrato de garantía, autorizando al propio tiempo al Sr. Tesorero para que haga la entrega de ese dinero tan pronto como estuviere suscrito el contrato.

Visto el oficio del Sr. Director de la Sociedad Continental, el cual da aviso de que los materiales de agua potable que se contrató con la Stalunion Export, se hallan ya en Guayaquil, se nombra a los Sres. Ingenieros Gabriel Noroña y Heliodoro Ayala que se hallan allá, para que examinen el material llegado e informen si está de conformidad con el contrato a fin de poder entregar el 80 por ciento del valor del contrato.

Leída la nota del Sr. Bibliotecario Municipal, quien participa que el Sr. Dr. Victor Eastman Cox ha obsequiado para la Biblioteca la Historia de España y de las Repúblicas Americanas por Dn. Alfonso Ospino en 25 volúmenes y la Revista de Arte The Illustrated London News, correspondiente a los años 1931 y 1932, se manda oficiar al Dr. Eastman agradeciéndole por tan valioso obsequio.

Aprobado el informe que se copia de la Comisión de Instrucción Pública con respecto al material escolar que se necesita para las escuelas municipales, se autoriza el pedido correspondiente con los fondos

de la partida de Instrucción Pública pertinente al primer semestre del año en curso.

(Aquí el informe).

Se da cuenta con el informe recaído en la solicitud del Sr. Luis Vargas Lasso, pidiendo se le exonere de las obligaciones contraídas por la ordenanza que faculta la urbanización del barrio formado por el predicho Sr. Vargas Lasso; el Sr. Presidente pregunta si negada esta solicitud, se niega también la ordenanza respectiva.

El Dr. Montalvo dice que al contrario, con la negación de la solicitud, queda en pie la ordenanza que urbaniza el barrio formado en la carrera Chimborazo, por lo cual debe aprobarse el informe de la Comisión de Obras, lo cual así acuerda el Concejo, siendo el informe como sigue:

(Aquí el informe).

Aprobados además estos otros informes se resuelve: abrir la calle Los Ríos y Valparaíso, desde la calle Sodiro hacia el sur, por terrenos del Sr. Daniel Cadena Ampudia; y aprobar en primera la respectiva ordenanza que urbaniza este nuevo barrio; aceptar la garantía que propone el Sr. Luis Palacios, nombrado Despachador de la Caja de la Casa de Rastro, y facultar al Sr. Síndico para que celebre la respectiva escritura de fianza; transcribir al Sr. Gerente del Banco de Crédito el informe del Sr. Síndico Municipal que expresa que el Concejo Municipal nada tiene que hacer en el barrio Inelana como diligencia previa para que el Sr. Gerente del Banco cumpla con sus compromisos contraídos por la ordenanza que urbaniza aquel barrio; enviar a la Dirección de Obras los planos de los terrenos municipales situados en Pifo, para que los peritos nombrados por el Concejo que son los Sres. José Benites y Timoleón Jácome efectúen el avalúo de ellos y ver la posibilidad de venderlos; aprobar el arreglo con la Asistencia Pública en orden a la pared divisoria entre la Maternidad y la Municipalidad o sea la calle pública que allí se está formando, arreglo que deberá suscribirlo el Sr. Síndico mediante escritura que se celebrará oportunamente; autorizar al Sr. Síndico para que acepte la hipoteca por cuarenta mil sueres que los herederos de la Srta. Isabel Tobar Guarderas quieren constituir en el fundo Chiche de su propiedad para cumplir el legado de cuarenta mil sueres que aquella señorita hizo al Concejo para la constitución del Premio Tobar.

(Aquí los informes).

Se da lectura al Oficio que envía el Sr. Presidente de la Sociedad Bolivariana del

Ecuador, pidiendo se dé a conocer a esa Sociedad lo que el Concejo piensa respecto de la propuesta de los arquitectos franceses para que se rebaje la altura del zócalo del Monumento al Libertador y puesto en debate el Dr. Montalvo dice: este asunto pasó al estudio de la Comisión de Obras, pero vino el oficio sin detalles ni antecedentes capaces de fundamentar el informe que debía emitirse. En vista de esto, la Comisión encomendó al Sr. Director de Obras que se entendiese con el Sr. Ibarra para saber antecedentes. El Sr. Ibarra parece que le dijo que se había recibido carta confidencial en que se decía que la razón para la rebaja del zócalo era porque el caballo no correspondía a la del Monumento. Yo suplicaría, en vista de lo acontecido, que cuando vengan documentos de esta naturaleza, para que informe una Comisión, se pida conjuntamente con ella los antecedentes correspondientes, porque, de otra suerte, la Comisión no podría cumplir su cometido. Y volviendo a la razón del pedido, yo debo expresar que la dada por el Sr. Ibarra es la única razón que existe para el pedido de los artistas que ejecutan el Monumento a Bolívar. Para más detalles los puede dar el Sr. Director de Obras.

Este dice: hablé con el Sr. Ibarra y efectivamente me dijo lo que acaba de exponer el Dr. Montalvo, a lo cual agregaré que vi unas placas que son de mero detalle. Por lo que entiendo, se trata de disminuir el zócalo sin modificar las terrazas, lo cual, en mi opinión es inaceptable, pues se quiere aprovechar unas bases que eran para una altura de 13 metros 60 centímetros que tendrá el monumento, para una altura de sólo 10,60, con la rebaja del zócalo, lo que no quedará bien. También me habló el Sr. Ibarra del proyecto de abrir una erita, bajo el Monumento, pero me dijo el Sr. Ibarra que la Bolivariana no podía hacer un gasto tan grave como era este de cuarenta mil sucres, más o menos, yo le manifesté que tampoco podía hacerlo el Concejo.

El Sr. Delgado dice: yo también tuve ocasión de hablar con el Sr. Ibarra y mi primera impresión fue que, al disminuir la altura del zócalo, perdería el Monumento, pero los artistas franceses dijeron que al pedir la disminución del zócalo no perseguían un fin económico, pues más bien ofrecían rodear el zócalo de una placa de bronce, sino el obtener una mejor visión del Cuerpo del Monumento que lo tapa por un lado el caballo en que va montado. En esto está conforme el Sr. Escudero que se halla en París, quien di-

ce que la estética del Monumento no pierde absolutamente nada ni lo monumental de la estatua. De manera que debemos acceder a este deseo, porque de otra suerte seríamos un voto aislado en este asunto.

El Dr. Montalvo dice: yo voy a referirme al Sr. Ibarra quien me ha dicho que todos los de la Bolivariana se oponen a la disminución del zócalo. La causa no es la que indica el Sr. Delgado sino el que el caballo no guarda proporción con el Monumento, pues es más pequeño, y se quiere remediar este inconveniente en la forma anotada. Yo querría, Sr. Presidente, que se nombre un comisionado para que se entienda con la Bolivariana y en este punto llegue a un acuerdo definitivo. Esta es la única manera de salvar un punto tan delicado como este.

El Sr. Delgado dice: por lo visto han cambiado de opinión, pero un momento hubo en que se creía posible y aceptable la disminución del zócalo. Si pues el Sr. Dr. Montalvo está mejor informado, yo creo que debemos esperar para dar una resolución definitiva, pues el Sr. Ministro de Francia ha ido a París y ha ofrecido consultar el punto con la Academia de Bellas. Yo creo que debemos esperar.

El Dr. Montalvo dice: lo uno no obsta a lo otro. Yo pido que se nombre la Comisión para que discuta con los miembros de la Bolivariana esta cuestión y llegue a un punto final.

Consultado el Concejo, acuerda nombrar a los señores: Dr. Montalvo, Delgado y Director de Obras para que se entiendan en el particular y resuelvan la consulta con el personal de la Sociedad Bolivariana.

Se acepta la renuncia que presenta el Sr. Abdón Calderón de su cargo de Topógrafo de la Dirección de Obras y leído el informe que para llenar la vacante emite la Comisión de Obras, recomendando se nombre al Sr. Manuel Antonio Casares, el Dr. Montalvo dice: debo hacer una aclaración a este informe, para que no se lo interprete mal. Para dicho cargo se han presentado algunos intetados, siendo algunos de ellos estudiantes de ingeniería de la Universidad Central que el Director de Obras hubo de rechazar por no reunir las condiciones debidas y se ha visto en caso de llamar al Sr. Manuel Antonio Casares que si reúne todos los requisitos para el cargo, a quien, desde luego yo no conozco, ni sé más de él. De manera que por esta razón, es decir por no poder formarse la terna es que la Comisión se ha visto obligada a recomendar

a una sola persona, dado que no hay personas capacitadas para el cargo.

El Sr. Director de Obras dice: que efectivamente se ha enunciado el nombre del Sr. Casares porque es el único disponible y preparado, supuesto que los estudiantes de la Universidad no podrían ocuparlo, dado el fuerte trabajo correspondiente al topógrafo.

Consultado el Concejo acuerda que se pida la terna correspondiente.

A continuación se aprueban los siguientes informes: el que opina por la necesidad de que se aumente un empleado más a la Imprenta Municipal con el sueldo de sesenta sueres mensuales para que se entienda en coser y formar los respectivos formularios y demás trabajos de esa dependencia municipal; el que autoriza la compra de mangueras para los servicios higiénicos que no tienen; el que ordena el arreglo y pintura de los tableros destinados a la fijación de avisos; el que manda pagar la suma de \$ 15,80 por repuestos de máquinas comprados el año pasado a la Dirección de Suministros.

(Aquí los informes).

Pasa a la Comisión de Policía el oficio del Sr. Comisario Municipal por el cual indica que ha habido un exceso de gasto en la compra de papel para esa oficina; y pide que se le aplique al segundo semestre del presente año; y a la Comisión de Obras el oficio del Director en que presenta los planos de expropiación de un terreno de propiedad de la familia Pazmiño en Calderón.

Se manda pagar el vale por la cantidad de \$ 1.496,06 y el por \$ 1.030,68, valor de los depósitos hechos en Tesorería por el Sr. Manuel Navarro para garantizar el contrato de pavimentación de la ciudad con bitulítico.

El Sr. Delgado manifiesta a continuación la necesidad de establecer en tanto antes los botiquines para las escuelas municipales, para cuyo objeto hay una partida de 600 sueres en el presupuesto municipal y como pide que de una vez se establezcan

todos tres botiquines, el Concejo autoriza ese establecimiento votando al efecto la suma asignada en el presupuesto.

Se nombra enseguida miembro de la comisión de Catastros al Sr. Páez en reemplazo del Sr. Coronel Andrade y por cuanto este señor ha ofrecido mandar su renuncia de la concejalía en la próxima semana, en virtud de haber pasado a desempeñar la Intendencia General de la Provincia, se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

HIGIENE MUNICIPAL

Labores de la Dirección en el mes de Julio de 1933.

Nº 1.003.—Dirección de Higiene Municipal.—Quito, Agosto 4 de 1933.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Cumplo con el deber de presentar a Ud. el informe de los trabajos realizados por esta Dirección, durante el mes de julio próximo anterior.

Durante la segunda quincena del mes próximo pasado, estas oficinas se dedicaron de manera preferente a la campaña antitífica, con motivo de la aparición de la endemia que, de año en año, nos azota. El programa de acción fue presentado por la Dirección General de Higiene y discutido en todas sus partes de acuerdo con el Dr. Carlos A. Miño, Inspector General de Sanidad de la República, y el cuerpo médico de la Dirección de Higiene, programa que a continuación se reproduce:

1o. Los Sres. Dres. Peñaherrera V., Capelo y Gallegos se encargan del control de las aguas destinadas al consumo, debiendo los nombrados facultativos practicar análisis bacte-

riológicos y dar cuantas sugerencias creyeren oportunas a fin de mejorar el estado higiénico de las mismas.

20. Intensifíquese la vigilancia y control de la venta y producción de alimentos.

30. Inspecciónense con mayor severidad los mercados públicos.

40. Se atenderá sobre todo a cuanto se relaciona con la recolección y alejamiento de las basuras, evitando todo foco de infección.

50. Se resolvió vigilar de manera más atenta los servicios higiénicos públicos.

60. Practicar la irrigación y lavado de las calles infectadas.

70. Débese alejar los cerdos del perímetro urbano.

80. El Sr. Comisario de Higiene se encargará de sancionar energicamente a los infractores de las Ordenanzas Municipales, y el de Sanidad verificará las clausuras que fueren ordenadas.

90. Los Inspectores de Higiene y el personal de Policía Municipal vigilarán frecuentemente los domicilios de los particulares y el aseo de las vías públicas.

10. Clausúrense todas las chicherías, panaderías, lecherías y ventas de frescos y alimentos que se encontraren en el radio inmediato a las zonas infectadas.

11. La Dirección General de Sanidad tomará a su cargo la desinfección de los locales en donde se hubieren presentado casos de tifoidea, el aislamiento de los enfermos, y el control de los convalecientes.

Con tan amplio y bien meditado programa de acción, estas oficinas están desplegando toda su actividad, de manera especial en los capítulos referentes a los análisis de aguas, y de leche, destinadas al consumo, del alejamiento de cerdos del perímetro urbano, ya que la mayor parte de las pocilgas son tan primitivas y descuidadas, sin ningún elemento de higiene, que constituyen un serio peligro para la salud, en todo tiempo, cuanto más en tiempo de epidemia tífica. En cuanto a los análisis de

leche, se los sigue practicando en el Laboratorio Municipal. Como se tuviera conocimiento de que dicho Laboratorio había encontrado un elevado porcentaje de colibacilos en las hortalizas procedentes de la zona de Rumipamba, riqueza colibacilar que es un índice casi seguro de la presencia del bacilo de Eberth, se ha tenido especial cuidado de impedir la venta de las verduras que se introducen por el norte de la ciudad, y diariamente se practican inspecciones a todos los mercados, decomisando cuanto alimento adulterado, putrefacto o peligroso para la salud se encuentra en ellos.

Los Inspectores de Higiene Domiciliaria visitan las casas de la ciudad, anotando los nombres y direcciones de los enfermos que hallan, y luego se envía esas listas a la Sanidad, a fin de que el Médico Epidemiológico practique los exámenes de comprobación. La Sanidad, a su vez, nos envía a diario la nómina de los casos sospechosos, comprobados y convalecientes, datos que nos sirven para intensificar la vigilancia de domicilios y de la venta y producción de alimentos en las zonas infectadas, así como también para ordenar las clausuras de panaderías, chicherías, lecherías y ventas de comidas y frescos, que deben efectuarse en el radio inmediato a la zona amagada por la fiebre.

La Policía Municipal hállase cooperando de manera eficaz con esta Dirección, irrigando las vías públicas y los sifones de la ciudad, y tiene especial cuidado de la recolección y alejamiento de las basuras, cubriendo inmediatamente, con tierra, las basuras, impidiendo así la formación de focos de infección.

Sección de Higiene de las Construcciones:

Edificios en construcción o en reparación inspeccionados..	107
Planos aprobados.....	45
Boletas de comparendo distribuidas.....	2.000
Número de Partes enviados a	

la Comisaría, para la correspondiente sanción.....	165
Denuncias del público, en materia de higiene.....	39

Quito, agosto 3 de 1933.—(f.) *Dr. Albornoz S.*, Médico de la Sección de Construcciones y Director General de Higiene.

Sección de Higiene Domiciliaria y de Lecherías.

Nº 158.—Quito, agosto 3 de 1933. Sr. Director General de Higiene Municipal.—Ciudad.—Las labores de la Sección de Higiene Domiciliaria y de Lecherías, durante el mes de julio anterior, se compendian en las siguientes cifras:

Casas inspeccionadas	1.274
Inspecciones a lecherías.....	210
Inspecciones a peluquerías.....	261
Cloro consumido en los tanques de "El Placer"	227,12
Certificados de salud conferidos por esta Sección	39
Muestras de leche tomadas para los análisis.....	207

Del Sr. Director muy atentamente.—(f.) *Dr. Peñaherrera V.*, Médico Municipal.

Sección de Higiene de las Subsistencias.—Nº 45.—Quito, agosto 3 de 1933.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Ciudad. Los trabajos verificados por la Sección de Higiene de Subsistencias, a mi cargo, durante el mes de julio próximo pasado, pueden resumirse así:

Inspecciones a cantinas y tiendas de abarrotes	302
Inspecciones a dulcerías y refresquerías	39
Inspecciones a panaderías y pastelerías	176
Inspecciones a tercenas.....	99
Certificados de salud expedidos.....	346
Inspecciones a mercados y ventas ambulantes.....	94
Inspecciones a hoteles y fogones.....	152

Inspecciones a chicherías y picanterías	85
---	----

Decomisos: carne de res 19; carne de cerdo 14, carne de borrego 2, hortalizas 5, legumbres 1, comidas preparadas 4, frutas 30, salchichas 2, leche 4, frituras destapadas 4, pan destapado 4, quesos 2, fideos 1, pastas 1, maíz tostado 1, aves de corral 1.

La vigilancia de los desembarques de frutas, en las estaciones de los ferrocarriles, ha sido asidua.

Atentamente.—(f.) *Dr. C. Jácome M.*, Médico Municipal.

Laboratorio Municipal.—Nº 178.—Quito, agosto 1º de 1933.—Sr. Director de Higiene Municipal.—Presente.—El número de trabajos practicados en este Laboratorio, durante el mes de julio, es el siguiente:

Análisis:

Leche	207
Aguas (análisis bacteriológico)	34
Lechugas (análisis bacteriológicos)	7
Rábanos (análisis bacteriológicos) ..	2
Orinas (análisis completo).....	2
Sangre (dosificación de la úrea) ..	2

Total de análisis..

254

El Director.—(f.) *F. J. Barba.*

Comisaría Municipal de Higiene.—Nº 81. — Quito, agosto 1º de 1933.—Sr. Director General de Higiene Municipal. —Ciudad.—Remito al despacho de Ud. el cuadro demostrativo de las labores desarrolladas en la Comisaría Municipal de Higiene, durante el mes de julio próximo pasado.

Honor y Patria,

(f.) *J. Carlos Calero*, Comisario de Higiene.

Cuadro demostrativo de los trabajos efectuados en la Comisaría Municipi-

pal de Higiene, durante el mes de julio del presente año:

Juicios en tramitación:

Por obra mal hecha.....	1
Por clausura de centavería.....	1
Por clausura de chicherías.....	3
Por clausura de lecherías.....	2
Por clausura de habitaciones..	1
Por clausura de ordeños.....	1
Total	9

Oficios recibidos.....	22
Oficios remitidos.....	8
Notificaciones hechas.....	111
Actas de juzgamientos.....	28
Actas de decomisos.....	33
Boletas primeras expedidas...	1.206
Boletas segundas expedidas...	706
Boletas habilitadas.....	89

Total de boletas expedidas..... 2.001

Contraventores multados.....	558
Contraventores absueltos.....	593
Boletas con plazos.....	117
Devengadas con prisión.....	20
Contraventores juzgados.....	1.288
Boletas no contestadas.....	713
Total de multas recaudadas \$	819,90
Multas devengadas con prisión	70,00

Clasificación de plazos:

Para forrar de zinc mostrador	6
Para arreglo de excusados.....	3
Para colocar tanques en w. e.	10
Para arreglar panaderías.....	7
Para instalar agua.....	5
Para cementar piso de w. e....	3
Para instalar w. e.....	33
Para adquirir tarros para basuras	31
Para colocar sifones	2
Para arreglo de tercenos.....	2
Para arreglar lecherías.....	6
Para colocar rótulos.....	1
Para adecuar gallineros.....	3
Para colocar llaves de agua...	4
Para arreglar chicherías	1

Decomisos:

Durante el mes de julio del año en curso se han recibido 48 decomisos enviados por la Dirección de Higiene Municipal, y se clasifican así:

carnes: res, chanco y borrego.—Frutas: naranjas, limas, limones, chirimoyas, piñas.—Legumbres: coles, coliflores, remolachas, lechugas.

El Comisario de Higiene.—(f.) *J. Carlos Calero*.—El Secretario.—(f.) *Jorge A. Naraujo*.

Oficina Dental.—Quito, agosto 3 de 1933. Sr. Director General de Higiene Municipal.—Ciudad.—Los trabajos de esta Oficina, durante el mes de julio próximo pasado, se resumen en la siguiente forma:

Extracciones	47
Calzas	32
Curaciones	106

Del Sr. Director muy atentamente.—(f.) *Dr. J. A. Ordóñez*.

Balneario San Pedro del Tingo.—Agosto 1º de 1933. — Sr. Director General de Higiene Municipal.—Quito.—Por motivo de calamidad doméstica no me fue posible presentar el informe reglamentario del mes de junio. Hoy lo hago, refiriéndome al mes de julio último.

Bañistas.—El número de bañistas aumentó considerablemente el mes de julio, sobre todo en su segunda quincena, época en la cual comienzan las vacaciones. Con relación al mes de mayo se notó el aumento de 1.520 bañistas, de los cuales 1.146 corresponden a entrada pagada y 374 a entrada gratuita.

	Entradas pagadas	Promedio diario	Producto	Promedio diario
Julio				
1ª 15ª	853	56,87	\$ 173,80	\$ 11,58
2ª 15ª	1.818	113,62	„ 418,10	„ 26,13
Total	2.671	86,16	\$ 591,90	\$ 19,09

	Entradas gratuitas	Promedio diario
Julio		
1ª quincena ...	502	20,13
2ª quincena ...	724	45,25
Total	1.026	33,09

La estadística por clasificación proporcióna los siguientes datos:

	Hombres	Mujeres	Niños	Total
Que pagan:				
1 ^a 15 ^a	416	302	135	853
2 ^a 15 ^a	909	691	218	1.818
Gratuitos:				
1 ^a 15 ^a	62	78	162	302
2 ^a 15 ^a	165	213	346	724
Total:...	1.552	1.284	861	3.697

En cómputo general, asistieron a los baños durante el mes de julio, 3.697 personas, cantidad que arroja un promedio de 119,25 diarios.

Por orden de la Presidencia ocuparon los baños gratuitamente las alumnas del Tercer Curso de Corte del Liceo Fernández Madrid, el día 21 de julio.

Observaciones Clínicas.—T. J.—De Yaruquí, edad 44 años, casado, jornalero. Padre vive sano; madre murió de parto. Tiene cuatro hermanos que gozan de salud; ningún hermano muerto. Cinco hijos vivos y todos sanos; uno solo muerto con cólera infantil. Antecedentes patológicos: fiebre tifoidea, reumatismo y blenorragia. Enfermedad actual: por cinco ocasiones tuvo cólicos hepáticos con ictericia, náuseas, deposiciones blancas, etc. Desde hace unos seis meses sufre de estreñimiento pertinaz. Desde hace unos quince días se le ha vuelto a presentar un dolor constante en la región hepática; el apetito que era bueno lo ha perdido casi completamente; cefalea constante; sensación de criestesia en las extremidades inferiores; calambres de vez en cuando; insomnio. La orina es a veces turbia y entonces siente ardor. Sudor frío y frecuente. La tensión arterial es normal.

Una serie de baños tomados en quietud mejoran notablemente los síntomas subjetivos y se manifiesta satisfecho con los resultados obtenidos con los baños. Como supongo que se trata de un alivio momentáneo le aconsejo un régimen higiénico y dietético adecuado y en cuanto a la litiasis biliar que con seguridad

tiene, le aconsejo la consulta con un Cirujano.

C. N., de 65 años, casada de Quito. Padre murió disentérico; madre goza de salud y a pesar de sus 89 años es bastante vigorosa. Tuvo seis hermanos, de los cuales han muerto dos, el uno murió cardíaco y el otro en tierna edad, con una enfermedad que no recuerda. Sus cuatro hermanos vivos gozan de muy buena salud. Tuvo tres hijos, de los cuales murieron dos muy tiernos. El otro tiene muy buena salud. Toda su vida fue sana y en su historia patológica cuenta con una ictericia que curó hace mucho tiempo y gripes y jaquecas muy fuertes. Hace un mes comenzó a sentir vértigos, falta de apetito, criestesia en las extremidades inferiores, sensación de ardor en la región lumbar, rara vez calambres, despertar sobresaltado, palpitaciones, ligero estreñimiento, ligero ardor articular en el hombro, al subir una cuesta.

Se dió un novenario de baños con resultado tan satisfactorio, que todos los síntomas subjetivos han desaparecido y manifiesta sentirse muy bien de salud.

M. N. de G., de 46 años, casada. Padre murió por un accidente, a consecuencia de traumatismo. Madre vive con los achaques de la vejez. Tuvo nueve hermanos, de los cuales viven 5, y de estos solo dos gozan de buena salud, dos son reumáticos y uno hepático. Solo tuvo un hijo, el cual pereció ahogado. Desde chica fue parasitada y ha sufrido de gastralgias y cefaleas frecuentes. Además: fiebre tifoidea, erisipela, flores blancas, menstruaciones abundantes y prolongadas, y un tanto desordenadas en cuanto al tiempo de aparición. Hace cosa de 24 años sufrió de ataques epileptiformes, al principio diarios; poco a poco fueron alejándose, hasta que desaparecieron después de 9 años de iniciarse. Pulmonía cuando soltera: Hasta hace unos seis meses había pasado bien, cuando comenzó una comezón en las piernas, orejas, gar-

ganta, etc., hasta generalizarse a todo el cuerpo. Inmediatamente después se llenó el cuerpo de eslabones de urticaria, vómito, y finalmente un ataque epileptiforme. Cuando volvió en sí sentía imposibilidad de moverse. Vértigos constantes. Repetición del ataque. Fué llamado en consulta y diagnosticué intoxicación de origen intestinal. En el momento le administré ipecacuana y al otro día un purgante salino: posteriormente, cloruro de calcio. Mejoró. La muestra de la deposición pedida, examinada al microscopio delató gran cantidad de huevos de ascaris lombricoides y huevos que tenía solium. Le administré santonina. Arrojó 5 grandes áscaris. Pasados 15 días más le administré una fórmula con helecho macho y arrojó una muy larga tenia.

Aunque mejor en sus síntomas subjetivos, todavía se quejaba de dolores en la región lumbar y en la cadera, cefaleas frecuentes, poco apetito, decadencia general, hipos de vez en cuando, amortiguamiento en los brazos, criestesia, despertar sobresaltado, insomnio, moscas volantes, zumbidos de oídos, frecuente sudor, dolores articulares lentos, sobre todo en las rodillas y en las manos. Las articulaciones tiene un poco deformadas. Tos, de vez en cuando, con esputo purulento, sobre todo en la noche. Corazón bien. Hígado, algo dolorido y un poco reducido. Fosa ilíaca derecha, dolor a la presión. Tensión Mx. 13,5, mín. 7,5.

Le aconsejo tomar baños en el balneario, como efectivamente lo hace. Después de diez días se siente ya con muy buena salud.

Otros casos de enfermos los omito por no alargar más este informe, pero los daré a conocer en el informe próximo.

Estación Meteorológica:

Promedios diarios de temperatura, de humedad, presión y nebulosidad. — Pluviometría.

Fecha	Temperatura	Humedad	Presión	Nebulosidad	Lluvia (en cc.)
1	13,76	68,66	577,06	36,66	0,00
2	15,13	60,00	577,33	60,00	0,00
3	13,93	63,66	578,33	16,66	0,00
4	12,90	69,00	577,50	46,66	0,00
5	14,13	69,00	578,00	33,33	0,00
6	12,86	69,66	577,33	36,66	0,00
7	15,26	67,35	576,16	53,33	0,00
8	15,30	70,33	576,50	26,66	0,00
9	16,26	64,33	576,00	56,66	0,00
10	15,43	73,33	577,00	56,26	0,00
11	16,40	70,33	577,16	56,66	0,00
12	15,43	74,66	576,83	73,33	14,00
13	14,73	70,66	577,16	73,33	72,00
14	15,56	69,00	576,56	33,33	0,00
15	13,26	67,00	577,00	10,00	0,00
16	12,80	66,33	577,30	13,33	0,00
17	11,03	86,00	577,70	76,66	120,00
18	12,70	70,33	577,30	53,33	0,00
19	11,40	77,66	576,90	16,56	0,00
20	13,66	59,00	576,53	26,66	0,00
21	14,20	59,66	576,62	13,33	0,00
22	13,70	62,00	575,93	20,00	0,00
23	13,43	68,66	576,66	16,66	0,00
24	12,76	64,33	576,00	28,33	0,00
25	13,20	65,00	575,60	5,00	0,00
26	14,16	67,33	575,46	46,66	0,00
27	15,46	67,33	576,00	63,33	0,00
28	15,20	63,33	576,23	53,33	0,00
29	14,93	63,00	577,00	86,66	0,00
30	16,73	44,00	576,60	73,33	0,00
31	14,03	62,00	576,86	56,66	0,00

Promedios mensuales:

14,18	67,09	576,79	42,57	200,06
Media de máximas	23,45	95,45	
Media de mínimas	7,78	23,51	
Variación media:	15,67	72,94	

Máximas y Mínimas durante el mes:

	Temperatura:	Humedad:
	Fecha	Indicación
Máxima	Agosto 2	25,6° 0
Mínima	" 21	3,9° 0
Variación máx.	" 21	20,8° 0
Variación mín.	" 10	8,7° 0
Máxima	" 1, 5, 6, 9 y 29	78° 0
Mínima	" 16	11° 0
Variación máx.	" 16	86° 0
Variación mín.	" 10	53° 0

En resumen: el mes de julio fue el

más frío que el de junio, menos húmedo, de presión atmosférica ligeramente más elevada, menos nebuloso y mucho menos lluvioso.

Trabajos en el Balneario. — Siguen efectuándose trabajos en el balneario, aunque con lentitud. Casi todo el trabajo se ha concretado a la casa de administración, la cual está ya con cubierta y casi en su totalidad enlucidas las paredes interiores de los cuartos. Próximamente se comenzará el entablado. Aún no se prosigue la obra de colocación de las verjas, el cual quedó suspenso por orden de la Dirección de Obras, por dificultades en la dimensión de las verjas.—Mi ánimo es de que se acti-

ven los trabajos de las restantes obras que hay que emprender porque ya nos encontramos en más de medio año y no se ha hecho todo lo que debe hacerse. Me refiero también a la búsqueda de agua, obra urgentísima por cuanto la afluencia de bañistas va incrementándose notablemente. Pido, pues, a la Dirección de Higiene se interese en la actividad de los trabajos.— Del Sr. Director, muy atentamente, (f.) *Dr. C. A. Troya A.*"

Del Sr. Presidente del Concejo,
muy atentamente,

DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.
Director General de Higiene Municipal.

Movimiento de la Casa de Rastro

Núm. 19.—Administración Municipal del Cantón. — Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 2 de agosto de 1933.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal

En la Ciudad.

En cumplimiento a lo que prescribe el inciso g) del Art. 37 de la Ordenanza de 23 de junio del año próximo anterior, me es grato remitir a Ud. el adjunto cuadro de desposte y rendimiento habidos en esta Casa durante el mes de julio último.

El primero advierte el número de 1.652 cabezas de ganado mayor, y el segundo el rendimiento de \$ 9.007,50, que dicen de un promedio diario de 53,3 y \$ 290,56, respectivamente.

Dios y Libertad,

J. A. RAMOS P.

PARTE N° 7

Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro durante el mes de Julio de 1933

PARTES	FECHAS	RESES DESPOSTADAS	Valores Cobrados					Totales
			Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	
1	1	93	\$ 465	20,...	8,50	493,50
2	3	64	320	10,	330,...
3	4	52	260	260,...
4	5	63	315	5,...	520,...
5	6	60	300	300,...
6	7	61	305	305, ..
7	8	87	435	9,...	9,...	453,...
8	10	51	255	255,...
9	11	65	325	6,...	331,...
10	12	49	245	245,...
11	13	57	285	\$ 68,...	16,...	30,...	399,...
12	14	52	260	4,...	264,...
13	15	93	465	17,...	219,...	701,...
14	17	62	310	310,...
15	18	51	255	255,...
16	19	63	315	30,...	345,...
17	20	53	265	265,...
18	21	33	165	15,...	30,...	30,...	240,...
19	22	143	715	88,...	2,...	805,...
20	25	82	410	35,...	90, .	535,...
21	26	60	300	1,...	301,...
22	27	48	240	240,...
23	28	55	275	275,...
24	29	94	470	470,...
25	31	61	305	2,...	1,...	2,...	310,...
Totales.....	1.652	8.260	83,...	3,...	241,...	420,50	\$ 9 007,50

Quito, 2 de Agosto de 1933.

El Director, J. A. RAMOS P.

OFICINA DE COMPROBACION

Núm. 241. — Oficina de Comprobación Municipal. — Quito, a 4 de Agosto de 1933.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.—En su Despacho.

Para la respectiva publicación en la «Gaceta Municipal», tengo a bien remitir adjunto al presente oficio, el avalúo de una parte de los Bienes Inmuebles de la ciudad, pertenecientes al I. Concejo.

Seguiré remitiendo mensualmente y por partes, los avalúos locales hasta terminarlos, para luego comenzar la publicación de los avalúos de los Bienes Inmuebles municipales existentes en las parroquias rurales del Cantón. — Dios y Libertad,

Por el Jefe de Comprobación, G. MORALES.

AVALUO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

INMUEBLES DE LA CIUDAD

PALACIO MUNICIPAL N° 59 :

Situado en la Plaza de la Independencia entre las carreras «Venezuela» y «Bolivia».

Mide :

Superficie del terreno :	
30 x 28=840 mtrs. ² a \$ 400 el metro.....	\$ 336.000,..
Superficie edificada :	
2 pisos : 611,50 mtrs. ² a \$ 150 el metro	91.725,..
1 piso alto (encima del portal) 30 x 4 = 120 mtrs. ² a \$ 80 el metro	9.600...
Patio pavimentado de piedra : 81,65 mtrs. ² a \$ 10 el m.	816,50
Es de dos pisos de ladrillo, en buen estado.	
Suman.....	\$ 438.141,50

ESCUELA ESPEJO N° 11 :

Entre las carreras «Olmedo» y «Montúfar».

Olmedo : 30 mtrs. de frente y Montúfar : 50,50 de frente.

Superficie del terreno :	
1.265 mtrs. ² a \$ 25 el metro	\$ 31.625,..
Superficie edificada :	
2 pisos : 446,9 mtrs. ² a \$ 50 c/m	22.345,..
Excusados : 2,2 x 8,9=19,58 mtrs. ² a \$ 10 c/m.....	195,80
Urinario y Baño : 9,5 x 4,5=42,75 mtrs. ² a \$ 10 c/m.	427,50
Patio pavimentado : 12,3 x 10,5=129,15 mtrs. ² a \$ 10, el metro	1.291,50
Es de dos pisos de adobe, en regular estado.	
Suman.....	\$ 55.884,80

CARCEL Y CABALLERIZA MUNICIPALES N° 18 :

Entre las carreras «Olmedo», «Manabí» y «Pedro Fermín Cevallos».

Frentes :

Olmedo : 15,25 ; Manabí : 5,75 y Pedro Fermín Cevallos : 22,5 mtrs.

Superficie del terreno :	
$1,36 \times \frac{16,5 + 13,5}{2} = 540$ mtrs. ² a \$ 22 c/m	11.880,00
$1 \times \frac{3 + 2,5}{2} = 2,75$ mtrs. ² a \$ 22 c/m	60,50
$43 \times \frac{21 + 23,5}{2} = 956,75$ mtrs. ² a \$ 18 c/m.....	17.221,50
$39,25 \times \frac{17,25 + 19}{2} = 167,65$ mtrs. ² a \$ 18 c/m	3.017,70

$21,25 \times \frac{6,75 + 3,25}{2} = 106,25$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	2.656,25
$16,05 \times \frac{3,25 + 5,75}{2} = 74,25$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	1.856,25
$31 \times \frac{7 + 3}{2} = 77,50$ mtrs. ² a \$ 18 c/m.....	1.395,...
$\frac{5,5 \times 2,25}{2} = 6,20$ mtrs. ² a \$ 18 c/m.....	111,60
Superficie edificada:	
2 pisos: 441,34 mtrs. ² a \$ 30 el metro.	13.240,20
1 piso (medio agua) 5 x 24 = 120 mtrs. ² a \$ 14 c/m..	1.680,..
1 piso (bodega) 8 x 24 = 192 mtrs. ² a \$ 14 c/m.....	2.688,..
1 piso (pesebreras) 246 mtrs. ² a \$ 12 c/m.....	2.952,..
	<hr/>
Suman.....	\$ 58.759,..

CASA DE RASTRO N° 1:

Entre las carreras Manabí, Esmeraldas y Pedro Fermín Cevallos:
Frentes:

Manabí 9 mtrs.; Esmeraldas 37 mtrs. y Pedro Fermín Cevallos 110,75 m.

Superficie del terreno:

$27,75 \times \frac{12,75 + 15,25}{2} = 388,5$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	9.712,50
$24 \times \frac{13,75 + 11,75}{2} = 306$ mtrs. ² a \$ 18 c/m.....	5.508,..
$46 \times \frac{19,5 + 18}{2} = 862,5$ mtrs. ² a \$ 18 c/m.....	15.525,..
$43,25 \times \frac{12,5 + 11,5}{2} = 259,5$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	6.487,50
$9 \times 4 = 36$ mtrs. ² a \$ 18 c/m.....	648,..
$53 \times \frac{24,25 + 19,25}{2} = 1.152,75$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	28.818,75
$42 \times \frac{11,5 + 11}{2} = 472,5$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	11.812,50
$\frac{19,75 \times 6,5}{2} = 64,19$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	1.604,75
$\frac{13 \times 39,25}{2} = 255,125$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	6.378,12
$\frac{7,25 \times 1}{2} = 3,625$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	90,62
$\frac{2 \times 6,25}{2} = 6,25$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	156,25
$6 \times \frac{2 + 1,75}{2} = 11,25$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	281,25
$\frac{35 \times 1,75}{2} = 306$ mtrs. ² a \$ 25 c/m.....	7.650,..

Superficie edificada:

1 piso (Matadero) 376,81 mtrs. ² a \$ 40 c/m.....	15.072,40
1 piso (Oficina y Portería) $\frac{15 + 14,75}{2} \times 8,25 = 122,72$ m ² a \$ 30 c/m.....	3.681,60

(Bodega y Caja) $\frac{21 + 20,5}{2} \times 3,75 = 77,81$ mtrs.² a \$ 20 c. 1.556,20

(Bodega Municipal) $37,5 \times \frac{6,75 + 6,5}{2} = 248,44$ mtrs.² a \$ 20 el metro ... 4.968,80

1 piso (Servicios Higiénicos y cuarto contiguo) cuyo detalle es el que a continuación se indica :

Están situados en la esquina norte del edificio y dispuestos en un corredor de 7,40 x 2,80 mtrs.

Hay instalación de tres excusados de taza de porcelana y tanque alto y tres baños de ducha, divididos entre sí por tabiques de mampostería de ladrillo enlucidos con mortero de cemento ; a cada división corresponde una puerta de madera de una hoja, embutidas y pintadas al óleo con rejas de madera en la parte superior. El piso de este corredor es de concreto. Hay, además, otro corredor que está en ángulo recto con el anterior, de 4 x 2,65 mtrs. en donde existe un banco de mampostería de ladrillo que sirve de espera. — El piso de este corredor es de piedra loza. — A continuación de este corredor, en prolongación, hay una pieza que sirve de habitación al cuidador de los servicios ; cuyas paredes son de mampostería de ladrillo, enlucidas de mortero de cal y blanqueadas. — El cielo raso de esta habitación es de construcción ordinaria con enlucido de barro y blanqueado. — El piso es de piedra loza, encima de la cual hay un estrado de madera que sirve de entablado. — Tiene puerta de madera de dos hojas, embutida y sin pintura de ninguna clase. — Ventanas de rejas de hierro con puertaventana, también sin pintura.

El patio es empedrado, tiene 4,30 x 7,80 mtrs. y adosado a la pared divisoria hay un cajón de mampostería de ladrillo enlucido de cemento, con su respectiva llave ; sirve para recoger agua.

Al borde del corredor hay cinco pilares de madera, de sección circular de 18 m. y 2,50 m. de altura, sobre bases de piedra de 0,20 x 0,20 m.; sobre los pilares se apoyan las soleras que soportan la armadura de la cubierta a una sola vertiente inclinada al interior ; es de teja de barro cocido.

El valor del terreno está ya tomado en cuenta.

Avalúo:

Valor del arreglo del local.....	\$ 650,..	
Valor de los servicios anexos.....	380,..	1.030,..

1 piso (Cocina) 7 x 12 = 84 mtrs. ² a \$ 25 c/m.....		2.100,..
---	--	----------

1 piso (Departamento de venta de víceras, pieles, patas, etc.) 6 x 25 = 150 mtrs. ² a \$ 25 c/m.....		3.750, .
---	--	----------

1 piso (Tanque) 11 x 6,6 = 72,60 mtrs. ² a \$ 25 c/m.	1.815,..
Superficie pavimentada de piedra: 388,50 mtrs. ² a \$ 8 el metro	3.108,..
Son construcciones de adobe con pavimento de cemento a excepción del matadero que es de cal y ladrillo.	

Suman... .. \$ 131.755,24

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 31 de Julio de 1933, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	Saldos del mes anterior	Producto del 60% en Julio	Suman	Menos: Por gastos efectuados	Saldos para Agosto
Alangasí	3 031,30	38,48	3 069,78	3.069,78
Amaguaña	681,25	24,41	705,66	172,..	533,66
Calacalí	1.516,48	18,12	1.534,60	1.534,60
Calderón	1.581,60	1 581,60	24,..	1 557,60
Conocoto.....	4.586,87	56,80	4 643,67	4.643,67
Cotocollao	4.379,74	73,83	4.453,57	4.453,57
Cumbayá.....	123,36	10,14	133,50	133,50
Checa	590,91	590,91	590,91
Chillogallo	3.606,07	1,88	3.607,95	3 607,95
Gualea..	503,35	503,35	503,35
Guápulo	1.382,81	10,40	1 393,21	278,22	1.114,99
Lloa	842,89	842,89	842,89
Nanegal	835,25	11,54	846,79	846,79
Nono	1.177,36	1.177,36	1.177,36
Papallacta..	168,76	168,76	168,76
Perucho	16,43	12,66	29,09	29,09
Pifo	3.975,52	10,78	3 986,30	3 986,30
Pintag	2.105,99	5,45	2 111,44	2.111,44
Pomasquí.	3.132,06	41,59	3.173,65	3 173,65
Puéllaro	2.989,60	2,69	2.992,29	2.992,29
Puembo	847,88	4,66	852,54	852,54
San Antonio.....	1.261,92	1.261,92	1.261,92
Sangolquí.....	3.962,78	151,37	4.114,15	4 114,15
San José Minas	3 113,25	18,36	3 131,61	3 131,61
Tumbaco.....	6.101,46	70,43	6.171,89	2 850,..	3.321,89
Yaruquí.....	3.212,87	12,02	3 224,89	3 224,89
Zámbiza	1.175,78	25,79	1.201,57	1.201,57
	\$ 56.903,54	601,40	57.504,94	3.324,22	54.180,72

Quito, a 31 de Julio de 1933.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO, AL 31 DE JULIO DE 1933

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acreedoras.....	\$ 1'539.266,14	
" Deudoras	706.021,75	\$ 833.244,39

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo.....	58.162,52	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativa	17.707,76	75.870,28

Egresos Pendientes

Caja de Pensiones. — Jubilación.....	790,56	
" " Mortuoria.....	158,82	
" " Préstamos.....	2.217,81	
Impuesto a la Renta	19,31	3.186,50

Cuenta de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Tiendas Casa Municipal.....	4.437,50	
Consumo de Agua Potable 1930	35,..	
" " " 1931.....	36,13	
" " " 1932.....	665,13	
" " " 1933	8.905,02	
Ocupación de la Vía Pública	162,30	
Anuncios y Carteles 1933	3.883,30	
Predios Urbanos Ciudad 1928	132,..	
" " " 1929	150,..	
" " " 1930	932,25	
" " " 1931	1.296,40	
" " " 1932	4.339,90	
" " " 1933	82.407,41	
Venta de Licores Extranjeros	7.150,..	
Casas de Prendas 1932.....	80,..	
" " 1933.....	7.700,..	
Billares	1.270,..	
Vehículos 1932	10,..	
" 1933.....	46.187, ..	
Gallera de la Ciudad	1.675,..	
Chicherías de la Ciudad 1933.	10.833,30	
Agentes y Corredores 1933.....	3.337,50	
Multas de Policía	11,20	
Comp. de Mejoras Urbanas, Calle Mariscal Sucre.....	2.645,65	
Predios Urbanos Parroquias 1932	120,60	
" " " 1933	4.785,60	

Rastro Parroquias.....	1 200,32	
Chicherías Parroquias.....	1.299,09	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias.....	224,06	
Vehículos Parroquias 1933.....	136,...	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.....	9.842,45	
Casas Av. Colón, Calle Chile etc.....	426,...	
Locales Casa de Rastro.....	432,...	
Otros Ingresos no especificados o Extraordinarios.....	180,60	

Valores Representativos

Legado Mariano Aguilera.....	30.000,...	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias.....	12.000,...	248.928,71
		<hr/>
<i>Responsabilidad del Tesorero.....</i>		<u>\$ 1'161.229,88</u>

Que existe en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco del Pichincha..	332.783,08	
" " " de Préstamos...	553.970,13	
		<hr/>
	886.753,21	
En Cheques.....	7 208,83	
En billetes.....	16.640,...	
En plata.....	442,50	
En níquel.....	1.256,63	912.301,17
		<hr/>

En Especies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir.....		248.928,71
		<hr/>
		<u>\$ 1'161.229,88</u>

Quito, a 31 de Julio de 1933.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, *Carlos Egas J.*

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE JULIO DE 1933

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos	600, ..	97,	503,...
3	Tiendas Casa Municipal	13.200,...	7.275,51	5.924,49
4	Locales Casa de Rastro	2.250,...	1.013,34	1.236,66
5	Casas Avda. Colón, Calle Chile, Tda. Plaza España, etc	1.500,...	1.860,23	360,23
7	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro	200,...	112,...	88,...
	<i>Tasas de servicios</i>						
11	Tasa de Rastro...	80.000,...	52.825,...	27.175,...
19	Consumo de Agua Potable.....	85.000,...	43.369,91	41.630,09
25	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc.....	4.000,...	5.899,17	1.899,17
29	Aferición de Pesas y Medidas ...	200,...	37,60	162,40
33	Ocupación de la Vía Pública.....	800,...	365,50	434,50
37	Aprobación de Planos.....	900,...	945,...	45,...
43	Mercados	65.000,...	40.223,55	24.776,45
47	Matrículas de la Escuela "Es- pejo"	2.000, ..	80,...	1.920,...
49	Anuncios y Carteles.....	9.320,...	5.454,96	3.865,04
50	Balneario de San Pedro del Tin- go	4.500,...	2.390,10	2.109,90
51	Caja de Rastro	9.000,...	5.613,...	3.387,...

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
63	Predios Urbanos Ciudad	370 000,...	284 007,88	85.992,12
69	Espectáculos Públicos	28.000,...	26.333,59	1.666,41
73	Venta de Licores Extranjeros	16.000,...	7.160,	8.840,...
79	Casas de Prendas	18.000,...	9.850,...	8.150,...
84	Billares	3.000,...	1.370,...	1.630,...
89	Vehículos	75.000,...	37.928,...	37.072,...
98	Alcabalas	200.000,...	271.731,03	71.731,03
105	Registros y Anotaciones	70 000,...	60.223,50	9.776,50
110	Consumo de Aguardiente	180.000,...	112.134,62	67.865,38
111	Gallera de la Ciudad (Espectácu- lo Público)	4.020,...	2.351,09	1.668,91
112	Chicherías de la Ciudad	26.000,...	15.214,73	10.785,27
114	Agentes y Corredores	8.010,...	4.674,73	3.335,27
	<i>Ingresos Varios</i>						
115	Superávit del Ejercicio de 1932	224.602,01	224.602,01
117	Multas de Sanidad e higiene	2.500,...	2.125,10	374,90
121	Multas de Policía	10.000,...	5.674,80	4.325,20
126	Multas de Rastro y otras	3.500,...	4.175,66	675,66
129	Venta de Inmuebles Municipales	16 000,...	18.350,...	2.350,...
132	Consumo de Agua pble., años atrás	13.958,55	13.065,14	892,41
134	Casas de Prendas, " "	80,...	80,...
135	Chicherías de la Ciudad " "	701,31	715,13	13,82
136	Compañía de Mejoras Urbanas, calle Mariscal Sucre	2.645,65	2.645,65
138	Predios Urbanos Ciudad, añ. ats.	12.241,75	6.488,75	5.753,...

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDO	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
178	<i>Asignaciones</i>						
	Subvención Fiscal	635.000,...	338.409,04			296.590,96	
	<i>Administración General</i>						
220	Sindicatura.....			7.980,...	4.655,...		3.325,...
221	Secretaría.....			22.200,...	11.200,...		11.000,...
222	Tesorería			64.920,...	37.259,02		27.660,98
223	Comprobación y Fiscalización...			20.520,...	11.970,...		8.550,...
224	Imprenta			8.800,...	4.594,14		4.205,86
225	Gastos Varios.....			16.240,...	7.133,72		9.106,28
	<i>Costo de Servicios</i>						
228	Alumbrado Público			102.400, ..	36.168,33		66.231,67
230	Agua Potable.....			673.120,...	61.879,12		611.240,88
232	Biblioteca.....			12.280,...	7.779,95		4.500,05
235	Cárcel.....			37.905,42	15.600,80		22.304,62
237	Dirección de Obras Públicas ...			68.270,...	39.663,68		28.606,32
239	Higiene Pública			73.872,...	39.877,45		33.994,55
242	Instrucción Pública			144.240,...	79.083,01		65.156,99
244	Casa de Rastro			23.212,...	11.443,56		11.768,44
246	Mercados			12.640,...	6.942,49		5.697,51
248	Policía			263.948,...	134.932,85		129.015,15
249	Pavques Municipales.....			14.080,...	7.459,81		6.640,19
251	Almacenes Municipales.....			3.900,...	2.275,...		1.625,...
252	Polígono de Tiro.....			200,...			200,...
253	Otros Servicios.....			14.100,...	4.969,60		9.130,40

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Inversiones</i>						
254	Expropiaciones e Indemnizaciones.....	62.000,...	35.852,51	26.147,49
255	Bienes Muebles.....	4.000,	2.192,42	1.807,58
257	Obras Públicas.....	306.000,	144.886,62	161.113,38
260	Inversión de Capitales.....	20.000,...	20.000,...
262	Mejoras de Edificios.....	46.000,...	39.849,86	150,14
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>						
264	Fiestas Patrias.....	10.000,...	4.700,50	5.299,50
265	Jubilaciones y Becas.....	2.880,...	1.230,...	1.650,...
	<i>Créditos Pasivos</i>						
266	Deuda Municipal.....	55.886,54	52.943,27	2.943,27
267	Devolución de Depósitos.....	16.989,14	6.175,19	10.813,95
268	Pagos Pendientes o Reclamaciones.....	9.500,...	2.366,03	7.133,97
269	Rentas Administradas, Piquias, Rles. Rentas Administradas.— Premio Mariano Aguilera.....	63.083,58	3.959,78	59.123,80
271	2.364,04	2.364,04
273	<i>Extraordinarios e Imprevistos.....</i>	160.912,36	47.015,75	113.896,61
	Total ...	2'338.443,08	1'719.283,85	2'338.443,08	886.039,46	706.021,75	1'539.266,14

Quito, a 31 de Julio de 1933.

El Tesorero Municipal.—M. F. BARRERA.

El Contador.—CARLOS EGAS J.

ESTADO DE CAJA

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE JULIO

«En Quito, a treintiuno de Julio de mil novecientos treintitrés, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Ricardo Jaramillo, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitauento de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Numeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso, con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de novecientos doce mil trescientos un sucres, diecisiete centavos, en dinero efectivo, el mismo que fue puesto a la vista del Sr. Presidente, encontrándose conforme.—Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de Agosto próximo.

Se dio por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes.—El Presidente del Concejo, (f.) R. JARAMILLO.—El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez.»

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, (f.) E. Larco Ruegg.

Diario de Caja. — Mes de julio de 1933.

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR		\$ 878.925,03
<i>Rentas Patrimoniales</i>		
Arrendamiento de terrenos	\$ 6,...	
Tiendas Casa Municipal	1.331,15	
Locales Casa de Rastro.....	155,05	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc.....	139,23	
Puestos para la venta de calzado en la Plaza del Teatro.....	16,...	1.647,43

Tasas de Servicios

Tasa de Rastro.....	8.360,..	
Consumo de Agua Potable.....	8.696,61	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc	1.432,89	
Aferición de Pesas y Medidas	4,80	
Ocupación de la Vía Pública.....	79,40	
Aprobación de Planos.....	360,..	
Mercados	5.760,05	
Matrículas Escuela Espejo.....	20,..	
Anuncios y Carteles.....	780,29	
Bañerío de San Pedro del Tingo	902,..	
Caja de Rastro	808,50	27.104,54

Impuestos

Predios Urbanos Ciudad	27.006,31	
Espectáculos Públicos.....	4.173,91	
Venta de Licores Extranjeros	1.085,..	
Casas de Prendas.....	1.750,..	
Billares	200,..	
Vehículos	6.882,..	
Alcabalas	26.368,34	
Registros y Anotaciones.....	8.306,..	
Consumo de Aguardientes.....	24.690,22	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos).....	336,51	
Chicherías de la Ciudad	2.177,49	
Agentes y Corredores	669,73	103.650,51

Ingresos Varios

Multas de Sanidad e Higiene	685,30	
Multas de Policía	640,49	
Multas de Rastro y Otras.	677,55	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores.....	284,..	
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores.....	327,..	
Legado Mariano Aguilera	450,..	
Predios Urbanos Parroquias 1933	463,30	
Rastro Parroquias.....	265,15	
Chicherías Parroquias	263,09	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias	30,44	
Espectáculos Públicos Parroquias	4,85	
Vehículos Parroquias 1933.....	58,..	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	4.411,80	
Venta de Cajones, Tarros, etc.....	1,50	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios	1.898,98	10.461,36

<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>	8.476,94	
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo</i>	51.534,90	
<i>Caja de Pensiones, Jubilación.....</i>	2.105,41	
<i>Caja de Pensiones, Mortuorio</i>	422,31	
<i>Caja de Pensiones, Préstamos</i>	5.413,43	
<i>Impuesto a la Renta</i>	39,27	67.972,26

\$ 1'089.781,13

Quito, a 31 de Julio de 1933.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruego*

HABER

RESUMEN

<i>Administración General</i>		
Sindicatura	665,...	
Secretaría	1.600,...	
Tesorería	5.410,...	
Comprobación y Fiscalización	1.710,...	
Imprenta	666,99	
Gastos Varios	414,86	10.466,85
<hr/>		
<i>Costo de Servicios</i>		
Alumbrado Público	464,80	
Agua Potable	6.620,30	
Biblioteca	935,40	
Cárcel	2.595,40	
Dirección de Obras Públicas	5.477,09	
Higiene Pública.....	5.683,90	
Instrucción Pública	10.774,44	
Casa de Rastro	1.608,20	
Mercados	970, ..	
Policía	18.190,12	
Parques Municipales.....	1.224,55	
Almacenes Municipales	325,...	
Otros Servicios.. ..	900,...	55.769,20
<hr/>		
<i>Inversiones</i>		
Expropiaciones e Indemnizaciones.....	6.717,70	
Obras Públicas.....	17.968,44	
Mejoras de Edificios	1.828,89	26.515,03
<hr/>		
<i>Concesiones y Subvenciones</i>		
Fiestas Patrias.....	849,68	
Jubilaciones y Becas.....	115,...	964,68
<hr/>		
<i>Créditos Pasivos</i>		
Pagos Pendientes y Reclamaciones	82,50	
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales.....	3.324,22	3.406,72
<hr/>		
<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>		12.703,69
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>		10.217,87
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.</i>		49.292,39
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i>		2.114,10
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuario</i>		424,04
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i>		5.562,42
<i>Impuesto a la Renta</i>		36,97
<i>Impuestos.—Registros y Anotaciones</i>		6,...
		<hr/>
		177.479,96
SALDO PARA AGOSTO		912.301,17
		<hr/>
		\$ 1'089.781.13
<hr/>		

Quito, a 31 de Julio de 1933.

(f.) M. E. BARRERA.

EN PRO DE LA MUJER

No hay duda que la cultura de la mujer es el termómetro de la civilización de los pueblos, porque ella tiene influencia decisiva en los destinos sociales. Pues, como dijo Eduardo Calcuño "si es madre, habla y enseña; si es hija, sonríe y subyuga; si es esposa, llora y persuade; pero siempre seduce, siempre domina, siempre impera con absoluta soberanía sobre el corazón y la voluntad del hombre".

De ahí que es indispensable preocuparse sobre manera de la educación de la mujer, poniendo en su espíritu el germen de la virtud y de la ciencia y capacitándole para la misión sublime y difícil que debe cumplir en la tierra.

El Liceo "Fernández Madrid", cuyo prestigio se asentúa con justicia cada año y para quien la gratitud del pueblo es espontánea, sí cumple a conciencia su fin y es que en ese Plantel—obra espléndida del I. Municipio de Quito—hay ejemplo moralizador disciplina intelectual y moral, enseñanza adecuada y fructífera, trabajo infatigable y ordenado y halagüeñas esperanzas para el futuro. Nos place decirlo sin ambages.

La selecta exposición de este año es una de las pruebas que confirma nuestras aspiraciones. Se observa y admira por ella, la tesonera laboriosidad, el refinado gusto artístico, la invención oportuna, la pericia manufacturera, el espíritu patriótico que prefiere lo propio y económico la pedagogía prudente que "investiga las circuns-

tancias de cada caso y pesa la conveniencia de los medios para el fin en concreto", y aún el porte culto y digno de profesoras y alumnas.

Amablemente guiados por la Srta. Directora, María Angélica Hidrobo, visitamos anteayer los 21 salones en que están expuestas las labores de las alumnas del Curso Regular y de la Extensión social. En cada sección fuimos recibidos cortesmente por la Srta. Profesora respectiva y por algunas alumnas.

Hay muchas obras de verdadero valor intrínseco y pecuniario. Labores de mano corte, bordados a mano y a máquina en tela, madera, y cuero: confecciones graduales de ropa en papel y tela nacional; camisas, camisones similares a los extranjeros; tejidos de paja toquilla y muebles de mimbre; alfombras en bayeta nacional; manteles, encajes, batas trabajadas con mucha maestría; biombos con aplicaciones de diversos estilos, mantones avaluados en alto precio, bordados de tapicería, hermosas pantallas, etc. forman un conjunto de riqueza industrial y de segura economía doméstica.

El dibujo que está a cargo del Sr. Carlos Tufiño se encamina mediante las creaciones de cada alumna al desarrollo de las industrias desterrando así la servil e infructuosa costumbre de copiar modelos de ninguna utilidad práctica. Apetitosos manjares guisados por las manos de las hacendosas señoritas alumnas, están a la

vista del público en sección especial.

Hay una salita ornamentada con tanto arte y con labores que representan motivos incaicos, que en realidad, se siente la dulce fruición que produce la belleza autóctona. La juguetería a cargo de todas las alumnas y los trabajos de Contabilidad y de Lengua Materna, indicando están, que allí no se acumula conocimientos ajenos, sino que se adquiere disciplina mental.

Abierta aún la reciente herida producida por la muerte de dos insignes profesores en el Liceo "Fernández Madrid" se evoca los nombres augustos de los muertos con veneración y melancolía. Por eso, en una de las salas, encuéntrase, rodeado de sus objetos predilectos y varios trofeos el retrato del Sr. Manuel Chiriboga (q. d. D. g.)

Bien hubiéramos querido detallar sobre cada una de las obras

presentadas, todas entrañan valía verdadera y dan por ellas público tributo de felicitación a las señoras profesoras y a las alumnas. Pero en un artículo periodístico eso es imposible. Conste sí, en esta reseña somera, nuestra enhorabuena para el Liceo "Fernández Madrid" y para el I. Concejo Municipal que tan alto ha puesto su nombre con esta obra.

Nuestra especial felicitación a la digna Directora y Profesoras a quienes les ofrecemos nuestras voces de aliento toda vez que contribuyan con decisión, como hasta ahora, a la ventura de nuestra amada tierra. Todo acto genuinamente benéfico, merece nuestro aplauso porque ante el altar de la Patria, somos hermanos y sabemos, en consecuencia, estimularnos mutuamente con miras altruistas y sinceras.

(Tomado de "El Debate" de Agosto 13 de 1933)

Apuntes para la Historia de Quito

POR PABLO HERRERA.

(Continuación)

Hubo, además, otra causa del desaparecimiento de algunas pequeñas poblaciones o grupos de indios, a saber, las *reducciones* de los *ayllos* o parcialidades en pueblos o parroquias, reducciones hechas posteriormente por varias disposiciones reales dadas en 1551, 1560, 1565, 1568, 1573 y 1578; pues familias enteras de indios vivían en las cordilleras o en los valles bajo la autoridad de un cacique subordinado a otro principal, sin gozar de los beneficios del orden social. Así, por ejemplo, en la provincia de Riobamba se redujeron en la parroquia de Calpi, pueblo de la encomienda de Luis de Cabrera, siete *ayllos* o parcialidades; en la de Licán, las nombradas Nalican, Baslican, Gilnag y Macaxí; el pueblo de Guano, de la encomienda de las monjas Bernardas del Sacramento de la villa de Madrid, se compuso de las parcialidades de Guano, Tulundo, Ela, Ipuleapala. En Yaruquíes se redujeron las parcialidades de Yaruquíes, Cacha (1), Suilla, Quero, Sivigüies y Gatazo.

(1) Cacha, según el P. Velasco (Histor. antig. lib. I, § 6), fue una grande y bella población, y señorío de Cachulima, llamado después Marcos Duchicela. Benalcázar, dice este escritor, hizo que continuara Duchicela en este señorío por los servicios que prestó a los españoles, y consiguió que Carlos V lo confirmase en él y su descendencia con muchos privilegios. "Fue el primer cacique, añade, que recibió la religión cristiana y su señorío la primera parroquia de indios que hubo en el reino. Se conservó esta real casa gozando de sus exenciones y privilegios hasta el año de 1640 en que se abismó y sumergió enteramente la grande y bella población de Cacha, sin que se salvase ni una sola persona, ni quedase vestigio alguno de la sumergida población". Refiere, en fin, que de las reliquias de Cacha se formó una nueva población con el nombre de *Yaruquíes*; que muerto en la catástrofe de Cacha el último cacique con todos los hijos que allí estaban, salvó únicamente doña María Duchicela, la cual vino a Quito a defenderse del pleito que le pusieron los indios de Yaruquíes con el objeto de quitarle el cacicazgo por razón del sitio donde se había hecho la nueva población; mas la Venerable virgen Mariana de Jesús, ganó para Dios la voluntad de aquella cacica, en cuya virtud renunciando ésta sus derechos al señorío, se dió a una vida santa. He aquí una reclamación que desde luego carece de importancia; pero patentiza la cautela y circunspección con que deben recibirse las tradiciones populares que frecuentemente se hallan destituidas de verdad. El P. Velasco oyó talvez esta relación en algún pueblo de Riobamba, porque no es de creer que la hubiese inventado, y la transmitió como un acontecimiento histórico. Mas con el objeto de adquirir noticias acerca de la catástrofe de Cacha, hemos visto

Pero es tiempo de que digamos algo acerca de la expedición de Pedro de Alvarado a la antigua provincia de Quito creyendo que estaba fuera de los límites de la Gobernación de Francisco Pizarro.

los procesos voluminosos que existen en el archivo de la antigua Real Audiencia sobre el cacicazgo o señorío de Cacha, y no hemos encontrado nada de lo que refiere el P. Velasco. En estos autos hay testamentos, escritos, declaraciones y otros documentos desde 1545 hasta 1755, y no se hace mención alguna de la terrible catástrofe de Cacha, de que esta haya sido una población principal, ni cacicazgo de Duchicela.

En efecto, un indígena Chagpalbay, demandó el cacicazgo de Cacha que lo poseían los Daquis, nombrados por don Juan Roberto Duchicela, y su derecho lo comprueba por la antigua posesión de sus antepasados, interrumpida últimamente por cuatro generaciones en virtud del nombramiento arbitrario de Duchicela. Entre las pruebas de Chagpalbay hay una muy notable, a saber, la provisión del Virrey, Blasco Núñez Vela, de 25 de febrero de 1545, en la que confirma los repartimientos que se dieron a Pedro Cortez. Dice así: "Blasco Núñez Vela, criado de Su Majestad, y su Visorey y Gobernador en estos Reinos del Perú, etc. Por cuanto vos Pedro Cortez, vecino de esta ciudad de San Francisco del Quito, sois de los primeros conquistadores y pobladores de esta dicha provincia, en todo lo cual habeis servido a Su Majestad con vuestra persona, armas y caballos, y en las alteraciones que en estos Reinos ha habido, no le habeis deservido, antes ahora en el desacato a Su Majestad fecho por Gonzalo Pizarro y sus secuaces habeis ayudado y socorrido a los soldados que conmigo van en servicio de Su Majestad contra los dichos alterados y desacatados, y porque los tales han de ser remunerados, en nombre de Su Majestad, os confirmo los indios que teneis de repartimiento por cédulas del Gobernador don Francisco Pizarro y del capitán Rodrigo de Ocampo, teniente que fue de Gobernador de esta dicha ciudad, por el Licenciado Vaca de Castro, Gobernador que fue de estos reinos, que son en la provincia de Puruguay el señor que se dice Duchicela, y el señor del pueblo que se dice Tangaus, y otro pueblo que se dice Yaruquíes y al señor Payan de él, y otro pueblo que se dice Cachan y su señor Chapaber etc."

En la numeración que hizo de la parroquia de Yaruquíes don Pedro de Loma y Portocarrero en 4 de setiembre de 1648, se lee esta partida: "Aylo y parcialidad llamado Cacha, de que es mandón don Gabriel Puncho sujeto a don Juan Duchicela, cacique principal etc." Don Juan Duchicela hizo su testamento en 8 de marzo de 1655 y declara ser hijo legítimo de Gaspar Duchicela, y nieto de Juan Duchicela, caciques y señores naturales del pueblo de Yaruquíes. En este testamento hace mención de muchos hijos legítimos que deja, entre ellos a doña María Duchicela, y confiesa que el Aylo de Cacha toca y pertenece a don Fabián Puncho; hermano de don Javier Puncho.

El P. Jacinto Moran de Butrón citado por el P. Velasco, habla en la vida de Mariana de Jesús de doña María Duchicela; pero no dice que hubiese venido a Quito a litigar por el cacicazgo de Yaruquíes, sino a *entablar no se que pleito*.

Resulta pues: 1o. que Cacha no fue una población ni parroquia principal, sino lo que llamaban los indios *ayllo* o parcialidad; 2o. que si hubiese habido en 1640 el horrible cataclismo que refiere el P. Velasco, se habría hecho alguna mención en los autos que se siguieron sobre el señorío de esta parcialidad; 3o. que los Duchicelas han sido siempre caciques de Yaruquíes y que no se extinguió esta familia, quedando solo doña María Duchicela, como lo asevera el P. Velasco.

Mas no por esto puede negarse el hundimiento que ha sufrido y continúa sufriendo el paraje de Cacha; pues el P. Wolf, de la Compañía de Jesús, sabio profesor de Geología en la Escuela Politécnica de Quito examinó en 1871 el terreno de Cacha y reconoció este hundimiento. El valle que tiene la forma de una caldera, dice, y está dominado hacia el oeste por la colina cónica de Chalarung, no es otra cosa que un derrumbo o hundimiento del terreno, en cuya hoyada se ven ahora esparcidas las chozas de los indios. Su circunferencia es ovalada, y su diámetro más grande llegará a una legua poco más o menos. Despeñaderos muy rápidos de tobas volcánicas, que cubren aquellas comarcas, señalan al rededor los límites del terreno hundido, que todavía continúa hundéndose, aunque con un movimiento muy lento, que llamamos en Geología *hundimiento secular*". (Crónica de los fenómenos volcánicos y terremotos del Ecuador). Pero si acaso hubo un hundimiento súbito debió ser antes de la conquista y no en 1640.

Los límites de la provincia a que se extendía la jurisdicción de Francisco Pizarro están señalados en las cédulas de 26 de julio de 1529 y 8 de marzo de 1533. En el tomo I del libro de actas del Cabildo de Quito existen traslados de ambas cédulas. La primera dice: "Por cuanto vos el capitán Francisco Pizarro, vecino de Tierra firme, llamada Castilla del Oro, con deseo del servicio de Dios nuestro Señor, e nuestro fuisteis a descubrir e descubristeis las tierras e provincias del Perú e ciudad de Túmbez, que son en la mar del sur a la parte del levante e descubristes cierta parte de las dichas tierras y con el mismo deseo que os ofreceis a continuar el dicho descubrimiento e conquistar e poblar la dicha provincia del Perú hasta docientas leguas de tierra que comienzan desde el pueblo que en lengua de indios se dice *Temumpalla* y después llamastes Santiago, hasta llegar al pueblo de Chincha, que puede haber las dichas docientas leguas de costa, poco más o menos, según que más largamente en la capitulación e asiento que sobre lo susodicho con vos habemos mandado tomar se contiene, en la cual hay un capítulo, su tenor del cual es este que sigue—Iten, entendiendo ser complidero al servicio de Dios y nuestro, y por honrar vuestra persona y por vos hacer merced, prometemos de vos hacer nuestro Gobernador e capitán general de toda la provincia del Perú, e tierras e pueblos que al presente hay e adelante hobiere en todas las dichas docientas leguas, por todos los días de vuestra vida, con salario de setecientos e veinte e cinco mil maravedis en cada un año, contados desde el día en que vos hicieredes a la vela destos nuestros Reinos para continuar la dicha población etc."

La segunda cédula, en atención a los trabajos y gastos hechos por Pizarro en la conquista de varios pueblos del Perú, extiende los límites de su Gobernación veinticinco leguas más al sur de Chincha, contadas desde Tumempalla o Santiago de Atacámez. Pero sea cual fuere la verdadera extensión del territorio, es indudable que conocidos los dos extremos de norte a sur, la provincia de Quito estaba comprendida dentro de aquellos límites.

Mas Pedro de Alvarado recibió especialmente de Juan Fernández informes inexactos y estimulado por el amor de la gloria, y sobre todo seducido por la fama de las grandes riquezas de Quito, emprendió su marcha acompañado de muchos oficiales y caudillos de importancia. Llegó a Caráquez a mediados de marzo de 1534, y después de cinco meses de penalidades por caminos desiertos, por bosques cerrados, por pantanos y precipicios espantosos sin guía, sin vívires y expuestos a todo género de calamidades apareció en Ambato en agosto del mismo año.

Estando en la bahía de Caráquez nombró Alvarado por Maese de campo a su hermano Diego de Alvarado, por capitanes de caballería a Gómez de Alvarado, Luis de Moscoso y Alonso Enríquez de

Guzmán, y de infantería a Benavidez y Mateo de Lezcano; Alférez general a Francisco Calderón; capitán de la guardia a Rodrigo de Chávez; Justicia mayor al Licenciado Caldera, y Alguacil a Juan de Saavedra, Vinieron, además, Garcilazo de la Vega, español ilustre y padre del Inca Garcilazo, Pedro de Añasco, Benavidez, Juan de Ampudia, Pedro de Puellas, Gómez Estacio, Sancho de la Carrera y otros que figuraron en la conquista de Quito y alborotos de Gonzalo Pizarro.

Dispuso Alvarado que los navíos fuesen a Puerto Viejo, que Juan Fernández navegase por toda la costa del Perú, hasta pasar los límites de la gobernación de don Francisco Pizarro y que la gente marchase a Quito por tierra. El Adelantado pasó en seguida a Manta, y allí encontró muchas riquezas. Llegó después a un lugar de Ramadas donde comenzaron los padecimientos, pues sintieron grande sed. De la provincia de Jipijapa pasaron a un pueblo que lo tomaron por sorpresa y le denominaron del *Oro* por haber encontrado allí una grande abundancia de este precioso metal, así como plata y joyas de esmeraldas; mas se ignora absolutamente cuál sea esta población. Llegaron a otro lugar que llamaron de las *Golondrinas*, denominación transitoria y que se perdió inmediatamente. El capitán Luis de Moscoso se propuso descubrir el camino y encontró dos pueblos, el uno llamado *Vacaín* y el otro *Chionana*, nombres que tampoco se conservan o que los españoles los pronunciaban tan mal que no se sabe cuáles sean. Confuso Pedro de Alvarado sin saber donde se encontraba y el rumbo que debía seguir, dispuso que su hermano Gómez de Alvarado fuese con alguna gente por el norte, y el capitán Benavidez hacia el este, pero cuidando de no separarse mucho. Benavidez halló Daule y Alvarado encontró un pueblo llamado Guayal.

Después de haber pasado el río Daule y encaminándose hacia el norte se vieron perdidos en inmensos bosques y desiertos, y sin hallar un guía que los condujese. Alvarado dividió el ejército en tres cuerpos: la vanguardia al mando de Diego de Alvarado para reconocer y descubrir el camino y las poblaciones que se encontrasen; seguía el Adelantado, y el grueso del cuerpo iba con el licenciado Caldera. Después de atravesar ríos y pantanos, encontraban de vez en cuando algunas pequeñas poblaciones que oponían ligera resistencia o se sometían voluntariamente. No dejaron también de hallar algunas riquezas, como oro y esmeraldas, si bien después les sirvieron de carga inútil y que muchos las abandonaron agobiados de la fatiga y del hambre. No hubo día que no pereziesen españoles atacados de calenturas, y faltos de agua para apagar la sed, y del alimento necesario. No pocos mataron sus caballos para comer la carne, sin embargo de que entonces tenían un valor fabuloso. En uno de aquellos días fueron aún sorprendidos por la lluvia de densa tierra o ceniza que cubría los campos, arrojada indudablemente por alguno de nuestros

grandes volcanes. “En estos lugares, dice Herrera, que iba el ejército caminando a juntarse con Tobar, había esparcido el aire tanta ceniza o tierra del volcán que reventó cerca del Quito, que parecía que lo echaban las nubes, creyendo algunos que debía ser algún gran misterio por divina voluntad”. El P. Velasco dice que fue la ceniza que arrojó el Cotopaxi en la erupción que se supone haber hecho el día de la memorable batalla de Tiocajas, esto es, en noviembre de 1533; pero la lluvia de ceniza que vió el ejército de Alvarado debió suceder a fines de julio o principios de agosto de 1534; y por la misma razón tampoco pudo provenir de la que hizo este volcán cuando los españoles entraron a Riobamba después de aquella batalla, sino de alguna otra erupción en caso de que deba su origen al Cotopaxi.

Subían y coronaban ya la elevada cordillera de los Andes, cuando caían castellanos e indios de Guatemala ateridos de frío, y morían sepultados en la nieve que, por los meses de julio y agosto, suele caer en abundancia. Perecieron en uno de estos puertos nevados más de ochenta españoles; uno de ellos abrazado del oro y las esmeraldas que no abandonaba ni con las agonías de la muerte. Asimismo hubo un español llamado Huelmo que no pudiendo salvar a su esposa y dos hijas, no quiso continuar el camino y pereció con ellas. Otros, particularmente los indios de Guatemala, si no perecían al rigor de la cruel intemperie, perdían la vista, o los dedos, las manos o los pies. Una noche, sobre todo, fue tan recio el temporal que al día siguiente vió Alvarado tendidos en el campo muchedumbre de indios y negros que habían muerto de frío; lo que causó en el resto del ejército una impresión tan profunda que el Adelantado se vió en la necesidad de emplear los recursos del valor y de la persuasión para que continuaran la marcha y no retrocediesen aterrados como se hallaban. En este paso murieron, según Herrera, quince castellanos y seis mujeres castellanas, muchos negros y dos mil indios.

Salieron, finalmente, de tan horrible situación a un pueblo que Quintana llama Pasipe, pero Herrera dice *Pasi* y debe ser Pasa; pues este mismo escritor añade que, alentados en este pueblo los españoles, curados los enfermos y reformadas las compañías, pasaron a otro llamado Quizapincha, desde donde se pusieron en el gran camino de los incas, y en Ambato vieron huellas de caballos y rastro de gente castellana. Así es evidente que Alvarado no atravesó el Chimborazo sino que salió por los nevados de Casalagua. El P. Velasco, fundado, talvez, en que los soldados de Alvarado traían muchas esmeraldas, afirma que este Adelantado arribó a Esmeraldas y que desde allí atravesó directamente a Quito. Robertson, dice erróneamente, que Alvarado vino a Quito por el río de Guayaquil.

Diego de Almagro, apenas supo en Vilcas la expedición de Alvarado, voló a Quito, se reunió en Riobamba con Benalcázar, se apre-

suró en fundar la ciudad de *Santiago* de Quito, a fin de que constara por un acto público y solemne la posesión que había tomado de estas provincias en nombre del Gobernador Francisco Pizarro, nombró regidores, Alcaldes, Ordinarios etc., y despachó a Lope de Idiaquez con algunos soldados de a caballo para que descubrieran o tomasen noticia de Pedro de Alvarado. Esta comisión había pasado un poco antes que el Adelantado llegase a Ambato, y las huellas que dejaron fueron las que él reconoció. Alvarado mandó también a su hermano Diego para que reconociese la tierra y tomase noticias. Casualmente acertaron a tomar el mismo camino y los corredores de Almagro que eran poquísimos cayeron en poder de Diego de Alvarado. Fueron tratados con fraternal amistad y conducidos a Pedro de Alvarado, quien los recibió igualmente con urbanidad y cortesía, y se instruyó de que estas provincias habían sido ya ocupadas en nombre de Pizarro por hallarse dentro de los términos de su jurisdicción. Les manifestó que no traía miras siniestras ni quería provocar escándalos de ningún género, y sólo había pensado servir al Rey haciendo nuevas conquistas y descubrimientos sin perjuicio de tercero. En el mismo sentido escribió a Diego de Almagro y los despachó con regalos y agasajos.

Almagro contestó al Adelantado con tres comisionados que le envió dándole la bienvenida, manifestándole la pena que había sentido por sus trabajos en el paso de los puertos nevados, y dándole a entender que estas provincias estaban dentro de los límites de la Gobernación del marqués don Francisco Pizarro.

Alvarado agitado ya de temores e incertidumbres, dijo que cuando estuviese cerca de Riobamba contestaría, y prosiguió su camino.

Entre tanto Almagro reunió el consejo de Riobamba en 19 de agosto y dijo: "que bien saben los señores justicia y regidores, y les consta de los daños e escándalos que con su venida e estada en esta tierra ha causado el Adelantado Pedro de Alvarado, e la dañada intención que trae, e como ha dicho e publicado que ha de atravesar e andar por toda esta gobernación contra voluntad de la justicia de ella. Por ende que pide a los dichos señores justicia e regidores le den su parecer de lo que se debe hacer, porque mejor se acierte lo que conviene al servicio de Su Majestad e bien de esta tierra; e que si será bien estorvalle e resistille que no pase ni ande por esta dicha gobernación para excusar los daños que ha hecho e podía hacer andando por ella, o si le dejará pasar, yéndose delante con alguna gente dejando poblada esta ciudad con agora está". (Libro de Cabildo de Quito).

El Alcalde Diego de Tapia fue de opinión que no debía irse el Mariscal, porque entonces Alvarado con la gente que tenía se apoderaría de la provincia y cuando le viniese mas, como lo espera, ya no sería posible recuperarla, y además se apoderaría de la gran suma de oro que hay y se repartiría entre toda su gente, teniéndola así toda

contenta. Además de esto, añadió el Alcalde: "Es notorio que la parte de la gente que el dicho Alvarado al presente tiene está muy descontenta dél e han dicho e publicado que en viendo lugar e tiempo muchos dellos se vendrían a esta ciudad". Los demas regidores fueron de dictamen que debía irse Almagro a recoger más gente en San Miguel, por no haber posibilidad de resistir a Alvarado.

Aunque el dictamen de todos los regidores de Riobamba fue que Almagro regresase a San Miguel para volver con más gente, el mariscal no siguió ni pudo seguir este dictamen. El Adelantado, por otra parte, se acercó con grande celeridad; aunque su gente, como lo había llegado a conocer el Alcalde Diego de Tapia, parece que deseaba más bien compartir con Benalcázar los tesoros que debían encontrar en Quito, que no a exponerse a padecer el frío, la hambre ni mas penalidades de otros puertos nevados. Esto fue también lo que Almagro y los suyos vieron como insinuar en el ánimo de los soldados de Alvarado, y consiguieron inclinar de tal manera su voluntad, que el mismo Alvarado, en la carta que escribió al Emperador desde Guatemala, dándole cuenta de su expedición, dice que las dádivas y ofertas de Almagro pudieron tanto entre los suyos, *que si yo quisiera partirme a mi conquista, no hallara treinta hombres que me siguieran.*

Alvarado también procuraba atraerse a los de Almagro y en efecto se le pasó el famoso Felipillo; pero mayores atractivos y halagos ofrecía el bando contrario. Así es que, Picado, secretario del general de Guatemala, y que después lo fue de Francisco Pizarro, se pasó al Mariscal. Irritado Alvarado con este acontecimiento se acercó rápidamente a Riobamba con las banderas tendidas y en son y aparato de guerra. Exigió que se le entregase a Picado porque era su criado; mas el Mariscal contestó que *Antonio Picado era libre y que podía ir o estarse sin que nadie le hiciese fuerza*, y se aprestó al combate, sin embargo de que no contaba sino con 180 hombres y Alvarado tenía más de cuatrocientos.

Ordenó en seguida que Cristoval de Ayala, Regidor, y no Alcalde, como dice Herrera, y el escribano fuesen a requerir al Adelantado de parte de Dios y del Rey: "Que no diese lugar a escándalos ni oprimiese la justicia real, ni entrase en la ciudad que tenía poblada, sino que se volviese a su gobernación de Guatemala, y dejase la que el Rey había señalado a don Francisco Pizarro, protestándole los daños, muertes y destrucción de naturales, que sobre ello se recreyesen". El Adelantado respondió: "Que él era Gobernador y Capitán general por el Rey, y que tenía comisión para descubrir por mar y tierra, y que podía entrar en el Perú, en lo que no estuviese dado a otro en gobernación, y que si el Mariscal había poblado en Riobamba, no le haría perjuicio, ni pretendía sino tomar por sus dineros lo que hubiese

menester". Ayala replicó: "Que sin embargo de su respuesta, se retirase una legua más atrás, y tratarían lo que más conviniese".

Conociendo Alvarado que se hallaba en un territorio descubierto y ocupado por Pizarro, no creyó justo llevar adelante sus primeros designios, y le pareció conveniente entrar en negociaciones. Ordenó, pues, que el Licenciado Caldera y Luis de Moscoso fuesen con el mismo regidor Cristoval de Ayala, a conferenciar con Almagro y ver el partido que debía tomarse. No consignieron los comisionados otra cosa sino que el Adelantado y su ejército se alojasen en unos aposentos antiguos, cerca de Riobamba, donde podría tratarse con más libertad. Almagro manifestó la resolución incontrastable de sostener a todo trance los derechos de su compañero Pizarro. No deseaba otra cosa que ganar tiempo a fin de atraerse los soldados de Alvarado. Colocado el ejército de éste en las inmediaciones de Riobamba era más fácil atraerlo con buenas palabras y lisonjeras promesas, como sucedió en efecto; pues casi todos hicieron presente al Adelantado la responsabilidad que caería sobre él, si por llevar adelante una conquista de provincias casi completamente sojuzgadas, habían de derramar la sangre de sus propios hermanos y abrir la puerta a las calamidades y horrores de la guerra civil. Se acordó una entrevista entre los dos caudillos, la cual se verificó en Riobamba al día siguiente, a donde fué Alvarado con algunos hombres de a caballo ocultamente armados. Almagro le recibió con suma cortesía y el Adelantado fue el primero que habló y dijo: "Son públicos en las Indias los muchos servicios que he hecho a la corona, así como las mercedes que he recibido del Rey, y entre ellas el gobierno de Guatemala, y que, por lo mismo, no me pareció conforme a razón que un soldado acostumbrado a trabajar toda la vida estuviese ocioso. A fin, pues, de continuar en mi profesión y merecer más honra del Rey y del mundo, conseguí orden real, para descubrir por mar; pero estando determinado a ir a las Islas de poniente, lo dejé por la fama que corría de la riqueza de la tierra del mar del sur, a donde creí descubrir más adelante de lo que caía en la Gobernación de don Francisco Pizarro; pero habiendo sucedido diferentemente y habiendo permitido Dios que esta tierra la hallase ocupada, no quiero dar lugar a que el Rey sea deservido". El Mariscal, que oyó con agrado y atención el discurso anterior, contestó en pocas palabras, *que jamás creyó de tan principal caballero, sino que al cabo tomaría la resolución que acaba de manifestar.* En seguida llegaron Benalcázar, Vasco de Guevara, Diego de Agüero y otros capitanes principales y besaron las manos al Adelantado. Otro tanto hicieron los de este con Almagro. Pareció Antonio Picado y obtuvo el perdón de su antiguo general, así como Felipillo volvió a la gracia del Mariscal.

Sosegados los ánimos y habiendo vuelto cada uno a sus respecti-

vos campamentos, se trató de escogitar los medios convenientes para arreglar un asunto tan delicado y odioso. No contribuyó poco al buen éxito de las negociaciones la prudencia y circunspección con que procedieron el licenciado Caldera, Lope de Idiaquez, Luis de Moscoso y otros caballeros principales de uno y otro bando.

El miércoles 26 de agosto se hicieron las capitulaciones en términos satisfactorios, particularmente al partido de Almagro y Pizarro. Se acordó que el Adelantado se apartase del descubrimiento y conquista, renunciando los derechos que pudiera tener en los territorios que estuviesen fuera de los límites de la Gobernación de Pizarro; que cediese su escuadra, tropa y municiones y volviese a Guatemala, abonándosele cien mil pesos de oro por los gastos que había hecho y en pago del precio de la armada, que se componía del galeón *San Cristóbal*, de las naves *Santa Clara*, *Buenaventura* y *Concepción* y los navíos *San Pedro* y *Santiago*, con toda su artillería, armas, velas y jarcias. Se otorgaron las respectivas escrituras públicas con las solemnidades de estilo, y casi todos mostraron contento de un arreglo que evitaba no sólo la discordia entre castellanos, sino acaso su inevitable ruina; porque Rumiñahui, Quingalumba y otros principales caudillos habían vuelto a la campaña, reuniendo numerosos escuadrones, y habrían aprovechado la ocasión propicia de caer sobre los conquistadores en los momentos en que se matasen unos a otros. Sin embargo no faltaron algunos jefes del ejército de Alvarado que mostraron sumo disgusto, porque perdían sus grados; pero se alegró la mayor parte de la gente, como refiere Herrera, pues se quedaban en tierra rica, y alimentaban las esperanzas de un gran botín.

Alvarado reunió a sus soldados y oficiales y les dijo: *que había aceptado aquel medio, ante todas cosas, por no deservir al Rey, que era lo que sobre todo más estimaba, como lo debe hacer todo buen vasallo; que por otra parte le había obligado el bien general del ejército preservándole de una guerra civil; y que pues el principal intento con que salieron de Guatemala, fue buscar ricas y nuevas tierras, ya lo habían conseguido, y debían contentarse y alegrarse, y que si algo perdían sólo sería su persona; pero que aún en esto recibían ganancia entrando al servicio del señor Mariscal, de cuyo valor y liberalidad les aseguraba que se hallarían muy satisfechos.*

No dejaban de ser satisfactorias las razones de Alvarado, principalmente para los que deseaban la paz y se hallaban, por otra parte, en disposición de entrar al servicio de Almagro, o de continuar en la conquista de Quito a las órdenes de Benalcázar. Y en efecto quedó con este mucha gente de valer y esfuerzo, como Ampudia, Cabrera, Juan y Baltasar del Río, Puellas, Tovar, Muñoz, Gómez Mosquera, Sancho de la Carrera, ambos Añascos, Mideros, Serrano, Guzmán, etc.

Otros quedaron con Alvarado resueltos a regresar con él a Gua-

temala, y no pocos se propusieron acompañar al Mariscal Diego de Almagro, a quien le sirvieron después con fidelidad.

Concluidas las capitulaciones enviaron comisionados al Gobernador para que se instruyera de ellas. Y Almagro antes de ir al Perú con el Adelantado para entregarle los cien mil pesos de oro y recibir la escuadra, dispuso, que se recaudasen en cuanto fuese posible los bienes que habían quedado vacantes por el fallecimiento de muchos soldados de Alvarado, tanto en el camino como en la provincia de Riobamba. Luego hizo la fundación de la villa de San Francisco de Quito por la acta siguiente:

“En la ciudad de Santiago, a veintiocho días del mes de agosto, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta e cuatro años, el magnífico señor don Diego de Almagro, Mariscal de Su Majestad en estos reinos de la Nueva Castilla por Su Majestad, y lugar teniente general de Gobernador e capitán general en ellos por el muy magnífico señor el Comendador don Francisco Pizarro, Adelantado, Gobernador e Capitán general en ellos por Su Majestad. E en presencia de mí, Gonzalo Díaz, escribano de Su Majestad, e escribano público y del Consejo de esta ciudad, el dicho señor Mariscal dijo:” que por cuanto él, en nombre de Su Majestad, e del dicho señor Gobernador en su real nombre, ha conquistado e pacificado esta provincia de Quito, e otras a ella comarcas; e ha placido a Nuestro Señor que los mas señores, e principales, e indios de ella están pacíficos e debajo del yugo e obediencia de Su Majestad, y para que más verdaderamente vengan a las paces y se conviertan a nuestra santa fe católica con la conversación, e buen ejemplo e doctrina de los españoles vasallos de Su Majestad, que estas partes poblasen, él en nombre de Su Majestad, fundó e pobló esta ciudad de Santiago, y porque conviene al servicio de Su Majestad y a la paz y sosiego de estas provincias y conversión de los naturales que se funde, e pueble otro pueblo de esta ciudad, y porque de ello Su Majestad será muy servido; por tanto que él, en nombre de Su Majestad y del dicho señor Gobernador don Francisco Pizarro en su real nombre, por virtud de los poderes que su Señoría tiene. como su teniente general de Gobernador e capitán general, fundaba e fundó otro pueblo en el sitio e asiento donde está el pueblo que en lengua de indios se llama *Quito*, que estará treinta leguas, poco más o menos de esta ciudad de Santiago, al qual puso por nombre la Villa de San Francisco, la qual dicha fundación dijo que hacía e hizo en nombre de Su Majestad e del dicho señor Gobernador, con tal condición e aditamento que Su Majestad e el dicho señor Gobernador en su real nombre lo aprueben, e que pareciéndole a su Señoría o a él en su nombre que la dicha Villa de San Francisco se debe mudar o poner en otro sitio en su Comarca, lo manden e pongan en el lugar e sitio más conveniente; porque al

presente, a causa de ser la tierra nuevamente conquistada e pacífica, no se ha visto ni tiene experiencia de los sitios donde mejor pueda estar la dicha villa en lo que toca al servicio de Su Majestad e a la conversión de los naturales, e bien, e pro de los vecinos e moradores que en la dicha villa se avecindaren e poblaren, e andando el tiempo, podría haber experiencia de todo, e convenir que el dicho pueblo se mudase en otro cabo mejor, e que más convenga, e donde se haya mejor las calidades que se requieren para fundación e población de pueblo”.

“E luego el dicho señor Mariscal en nombre de Su Majestad e del dicho señor Gobernador, habiendo fecho la dicha fundación, según e de la manera que dicho es, dijo: “que porque la dicha villa sea bien regida y la justicia de Su Majestad administrada en ella como conviene a su real servicio, que él en nombre de Su Majestad e del dicho señor Gobernador, nombraba e nombró por Alcaldes ordinarios de Su Majestad al Capitán Juan de Ampudia, e Diego de Tapia, e por regidores a Pedro de Puellas, e Juan de Padilla, e Rodrigo Núñez, e Pedro de Añasco, e Alonso Hernández, e Diego Martín de Utrera, e Juan de Espinosa, e Melchor de Valdez, que son personas hábiles y suficientes y en quien concurren las calidades que se requieren en semejantes oficios. . . . etc.” E por el dicho señor Mariscal e por su mandado lo firmó Juan de Espinosa, escribano de Su Majestad, e Alcalde Mayor en estas provincias de Quito por Su Majestad.— Juan de Espinosa”.

En seguida Almagro recibió juramento a los anteriores empleados, nombró a Sebastián de Benalcázar teniente de Gobernador y de capitán general en estas provincias, y se fue al Perú con Pedro de Alvarado y los demás oficiales y soldados que creyó conveniente llevar en su compañía.

El P. Velasco dice que Almagro y Alvarado salieron de Riobamba a fines de febrero de 1534; pero en cuanto a la cronología, el P. Velasco ha cometido frecuentes y graves errores, si bien no es el único que ha incurrido en tales faltas. Gómara se equivoca mucho en las fechas; así, por ejemplo, dice que Alvarado hizo su expedición a Quito en 1535, y hasta el cronista don Antonio de Herrera, el más puntual y exacto de los antiguos escritores de América, ha incurrido en errores de cronología bastante notables, como lo observa Quintana; aunque, por otra parte, sea más excusable que los otros, pues su obra es extensa, copiosa e instructiva, la escribió de prisa y tuvo que valerse de otras personas para copiar, extractar y resumir documentos, y los errores de estos pasaron a su obra.

CAPITULO II

ALMAGRO Y ALVARADO ENCUENTRAN EN EL CAMINO A QUIZQUIZ. — BENALCAZAR CONTINUA LA GUERRA CON RUMIÑAHUI.—CAE PRISIONERO ESTE CAUDILLO.—FIN DESGRACIADO DE QUIZQUIZ. — SEGUNDA ENTRADA DE BENALCAZAR EN QUITO.—CRUELDADES DE LOS ESPAÑOLES. — MUERTE DE RUMIÑAHUI.

Almagro y Alvarado estaban en Cuenca de camino para San Miguel cuando recibieron noticia de que Quizquiz, famoso capitán de Atahualpa, venía a Quito con cerca de quince mil hombres, vituallas y provisiones. Pero iban de prisa y no querían perder tiempo buscándole en sus trincheras; sin dejar por esto de prevenirse para combatirle en caso de encontrarle al paso. En Chaparra se avistaron con Sota Urco que venía a la vanguardia y a poca costa fue deshecho este caudillo y tomado prisionero por Pedro de Alvarado. Instruídos los españoles de que Quizquiz venía atrás “dieron una trasnochada, dice Zárate, con la gente de a caballo sobre él, aunque les convino quedarse parte de la noche, porque a la bajada de un río se les desherraron los caballos, y se detuvieron a herrarlos con lumbré. “Pero Quizquiz viendo al enemigo se desvió con parte de la gente, y dispuso que Huaina-Palcon, hermano de Atahualpa pasara con otra parte por lo áspero de una cordillera. Allí se encontraron casualmente con Diego de Almagro, y los indios se defendieron arrojando grandes piedras sobre los españoles. En el paso de un río encontraron estos la retaguardia de Quizquiz y sufrieron notable resistencia. Al día siguiente fueron también atacados al otro lado del río, y salieron heridos algunos castellanos, entre ellos Alonso de Alvarado y un comendador de San Juan. Al fin los indios fueron rechazados por Diego de Almagro, y Quizquiz no pensó en otra cosa que volar a Quito a fin de acabar con los pocos españoles que juzgaba habían quedado allí al mando de Benalcázar; pues veía que más de trescientos hombres regresaban al Perú con Alvarado y Almagro. Así proyectaba reconquistar a lo menos el Reino de Quito y coronar al hermano de Atahualpa.

Entre tanto, Rumiñahui, Quingalumba y Zopozopangui reunían sus fuerzas en Ambato y sus inmediaciones. Benalcázar que tuvo de ello noticias circunstanciadas, dejó en Riobamba pocos hombres con bastante número de enfermos del ejército de Alvarado, y con 300 hombres bien armados marchó sobre Ambato para dispersar las huestes enemigas y volver a entrar a Quito. Venía también con los conquistadores el cacique Chaparra o Chamba, con un escuadrón de in-

dios que había reunido con intención, al parecer, de servir a los españoles, con cuyo motivo donde se acampaba el ejército español ellos también asentaban sus tiendas; pero a cierta distancia. El objeto del cacique había sido desaparecer con toda su gente una noche luego que los españoles se alejasen de Riobamba, y volver por caminos extraviados para matar a todos los enfermos que allí habían quedado. Una de las indias que vino de Guatemala con Alvarado, llegó a conocer este horrible plan y se lo comunicó a los españoles enfermos. Noticia tan alarmante no pudo menos que llenarles de terror; pues no se hallaban en situación de defender su vida. El temor y amargura de estos infelices llegó a su colmo cuando oyeron decir que venían los indios a matarlos. Salieron de su alojamiento a pesar de la postulación en que se encontraban, y vieron a distancia que en efecto venían los indios en partidas diversas, pero que se concentraban a medida que iban acercándose. En tan triste situación y conociendo que era imposible combatir, no hicieron otra cosa que incarse, pedir misericordia al cielo y esperar la muerte.

En esta situación estaban cuando Juan de Ampudia volaba tras los indios con treinta hombres de infantería y ocho de a caballo para castigar severamente su perfidia y alevosía; pues, como los españoles no confiaban mucho en estos indios, iban a visitarlos sigilosamente en sus tiendas, y no habiéndolos encontrado, temieron que el plan de ellos hubiese sido el que realmente lo trazaron. Ampudia cayó, pues, sobre Chamba y sus trescientos hombres, los desbarató, tomó prisionero a este cacique y lo quemó vivo. El castigo fué sin duda cruel; pero fueron exagerados los informes de fray Marcos Niza y del Obispo de Chiapa y aún falsos en cuanto aseguraban que Ampudia había muerto injustamente a Chamba. Por esto dice Castellanos, que el P. Niza informó de lo que no había visto, porque se fue con Alvarado, y que fray Jodoco, testigo ocular refirió el suceso como realmente aconteció, y añade:

“Y aun viven hoy algunos caballeros
Cuyos dichos tenemos a la mano,
Que de estos es el capitán Mideros
Y el capitán Florencio Serrano,
Varones graves y de los primeros
Que hicieron aquel imperio llano;
Los cuales no deponen por oídas
Sino de cosas vistas y sabidas”.

Castigados así los indios, Ampudia llevó a los enfermos al campamento donde estaba Benalcázar, y después de curarles y asistirles, continuaron la marcha.

Rumiñahui se hizo fuerte en las alturas de Píllaro, según refiere Castellanos. Contaba todavía con gente aguerrida, esforzados capitanes, y esperaba libertar su patria de un puñado de agresores sedientos de oro y sangre.

“Tenía capitanes de más suerte
Y el gran Peñol de Píllaro por fuerte”. (1)

Benalcázar fué en busca de él, y viendo que esta posición no podían maniobrar a caballo, se apeó y a la cabeza de toda su gente subió la altura. Los indios arrojaban sobre los españoles piedras, dardos y flechas y atronaban el aire con gritos y el ruido de sus cajas. Así dice Castellanos :

“Como los indios vieron ir subiendo
Gente que su rigor no recelaba,
Alzaron grita, y el rumor horrendo
Los montes y los valles atronaba :
Rompe los aires vagos el estruendo
Horrible, que momento no cesaba ;
Los brazos fuertes con furor se mueven ;
Espesas piedras, lanzas, dardos, llueven”.

Notables daños padecieron los españoles ; pues algunos quedaron heridos y otros quebrados de las piernas ; pero con la rodela en la una mano y la espada en la otra, subieron con tal rapidez y denuedo que los indios se amedrentaron. Casi todo el día duró el combate ; al anochecer empezaron a desbandarse algunas partidas de indios, y cuando entró el sol desaparecieron todos, y huyeron llenos de terror, al otro lado de la cordillera encaminándose a los parajes poblados por las errantes tribus de las selvas orientales. Rumiñahui quedó abandonado de los suyos y cayó en poder de los españoles, que le buscaron con el principal interés de que descubriera las riquezas de Atahualpa. “Irrumiñavi, dice Herrera, se escondió muy triste en una pequeña choza, y la Guia le conoció y avisó a Valle, que le prendió sin mostrar el indio punto de flaqueza . . . y Benalcázar para saber del oro y plata que escondieron, les dió crueles tormentos ; pero ellos se hubieron con tanta constancia, que le dejaron con su codicia ; y él, inhumanamente les hizo matar”. El soldado que primero vió a Rumiñahui y trató de tomarlo, fue Miguel de la Chica, como refiere Castella-

(1) Castellanos.

nos; pero no le prendió sino auxiliado de Alonso del Valle, porque se defendió valerosamente:

“Siguiendo lo quel rastro certifica
 Dieron en otra parte más exenta,
 Y un peón dicho Miguel de la Chica,
 Vido cierto gandul que representa
 En aquel traje ser persona rica
 Y conociendo ser hombre de cuenta,
 Juzgaba que sería vano seso
 No le llevar a Benalcázar preso;
 Mas él se defendió como valiente,
 Sin dejarse vencer del peregrino,
 Y un Alonso del Valle que al presente
 En Pasto tiene vida y es vecino,
 Viéndole pelear varonilmente,
 Batió las piernas al veloz rocino;
 Y siendo de uno y otro combatido,
 Sin recibir herida fue rendido.

“Este fue Rumiñavi, desgraciado
 En hallarse con pocos orejones,
 Al cual pusieron a recado
 Con guardia de caballos y peones;
 De su muerte no soy certificado,
 Pero creo morir en las prisiones;
 Y así se concluyó su valentía
 Y los conceptos altos que tenía”.

Véase, pues, como alucinado el P. Velasco con el nombre de la montaña llamada también *Rumiñahui*, y que está a las inmediaciones de Quito, juzgó, y después lo refirió como un hecho histórico, que aquel caudillo “se retiró a las altísimas y escarpadas rocas de un monte nevado, pocas leguas distante de la capital, que por él se llamó después (Sabría Velasco como se llamaba antes?) y se llama todavía el monte *Rumiñahui*. En sus altas oquedades y senos, dice, vivió algún tiempo, sin haberse sabido jamás, si murió allí oprimido de los trabajos, o si acaso se mudó a otra parte”. Pero luego veremos también el acta del cabildo de Quito en la que consta la muerte de este indio.

Zopozopangui se había hecho fuerte con bastante número de soldados aguerridos en otro escarpado peñón, y era menester combatirle. Florencio Serrano, Gómez Fernández y dos capitanes más fueron a escalarlo por cuatro partes distintas; pero fueron inútiles sus esfuerzos

el primer día; pues era muy pendiente el paraje por donde querían subir y quedaron heridos muchos españoles, aunque no murió ninguno. Al día siguiente observaron un punto al que podían subir con alguna dificultad; pero que de allí adelante no era inaccesible. Serrano y Gómez Fernández treparon las rocas escarpadas llevando la espada a la boca; hicieron lo mismo otros soldados y luego que vencieron la dificultad ayudaron a subir a los demás asidos de mantas que les tiraron al efecto. Así coronaron la altura, y dando el grito de ¡*Santiago!* se arrojaron con las espadas desnudas sobre el enemigo y lo pusieron en derrota. Muchos indios murieron despeñados y otros cayeron prisioneros con sus caudillos, Zopozopangai y Quingalumba.

Quizquiz era el único que quedaba resuelto a pelear hasta morir o acabar con los castellanos. Pero Huaina-Palcon y otros caudillos, conociendo que ya era inútil todo esfuerzo porque eran invencibles los españoles, le observaron que era menester buscar la paz y someterse a hombres superiores. Quizquiz oyó con indignación una propuesta que le parecía humillante y trató de cobarde al hermano de Atahualpa. Irritado este por tan violento ultraje y ciego de rabia, le atravesó al instante el pecho con una especie de lanza, y lo dejó muerto a sus pies. Tal fue el fin desgraciado de Quizquiz, gran capitán de Huainacapac y Atahualpa. Véase lo que sobre esto dice Castellanos:

“Quizquiz restaba cuya confianza
 Fué grande prosiguiendo su porfía;
 Rogóle Huay-Palcon que con templanza
 Pidiese paz, y como no quería,
 Por los pechos le dió con una lanza,
 Y así se concluyó la valentía
 Del buen Quizquiz, que entre los orejones
 Fueron muy grandes las reputaciones.

“Aqueste capitán no fue tirano,
 Sino que solamente pretendía
 Restaurar el Imperio de su mano
 Para lo dar a quien pertenecía”.

(Continuará)

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan:

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Plus Ultra”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L’Illustration”, “La Revue Hebdomadaire”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L’Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L’Academie des Sciences” “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Societé d’Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L’Illustrazione Italiana”.

EN INGLÉS

“The Natural History”, “The National Geographic Magazine”, “The Saturday Evening Post”, “Sunset”, “The Literay Digest”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.